

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXIII - Nº 31

Bogotá, D. C., miércoles, 12 de febrero de 2014

EDICIÓN DE 40 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 239 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de octubre de 2013	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes	2
Incapacidades de los Representantes	6
Quórum decisorio.....	6
Orden del Día.....	6
Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.....	8
Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón.....	9
Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro	10
Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao	10
Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	10
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	11
Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña	12
Aprobación del Orden del Día	12
Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco.....	12
Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez	13
Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller	13
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	14
Aprobación de Actas números 215, 218, 219, 221 de 2013	15
Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero.....	16
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe	17
Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo.....	17
Intervención de la honorable Representante Consuelo González de Perdomo.....	18
Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha	18
Sesión Informal.....	19
Intervención del diputado de la Asamblea Departamental de Antioquia, doctor Edison de Jesús Muñoz	19
Intervención del diputado de la Asamblea Departamental de Antioquia, doctor Rodrigo Mendoza Vega.....	20
Sesión formal	20
Publicación de los registros de votación, impedimentos negados de los honorables Representantes Lina María Barrera, Armando Zabarain y Orlando Clavijo.....	21
Publicación de los registros de votación, impedimentos negados de los honorables Representantes Carlos Abraham Jiménez y otros	22
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	26

	Págs.
Intervención del honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes.....	27
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zulueta	27
Publicación de los registros de votación Representantes Henry Arcila, Iván Darío Agudelo, Francisco Pareja y Pedro Muvdi.....	28
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux.....	29
Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero	30
Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos.....	30
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	31
Intervención del honorable Representante Eduardo Agaton Diazgranados Abadía	31
Anuncio de proyectos	31
Publicación registros verificación quórum.....	32
Cierre.....	32
Constancias	33
Proposiciones	33
Impedimentos.....	36

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2013 – 20 de junio de 2014

Acta de Plenaria número 239 de la Sesión Ordinaria del día miércoles 9 de octubre de 2013

Presidencia de los honorables Representantes *Hernán Penagos Giraldo,*
Germán Alcides Blanco Álvarez, Roberto José Herrera Díaz.

En Bogotá, D. C., sede constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 9 de octubre de 2013, abriendo el registro a las 2:09 p. m., e iniciando a las 2:42 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional, los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registrarán por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:

Software de Conferencias DCN-SW  **BOSCH**

Resultados de asistencia

Reunión	SESION PLENARIA		
Asistencia comienza a:	09/10/2013 14:08:11	Asistencia finaliza a:	09/10/2013 19:23:33

Resultados Totales

Presente	146
Absent	16

Resultados individuales:

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Adolfo León Rengifo Santibáñez	0038L	15:26:19	-
	Adriana Franco Castaño	0064R	14:23:49	-
	Alba Luz Pinilla Pedraza	0084L	15:44:45	-
	Albeiro Vanegas Osorio	0044	14:53:29	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0068R	16:10:44	-
	Alfonso Prada Gil	0090R	14:22:07	-
	Alfredo Bocanegra Varón	0015R	14:43:36	-
	Alfredo Guillermo Molina Triana	0030L	15:05:37	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0030R	15:13:12	-
	Amanda Ricardo de Páez	0027R	15:19:20	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Ángel Custodio Cabrera Báez	0026	16:22:45	-
	Ángela María Robledo Gómez	0089L	14:42:42	-
	Armando Antonio Zabañán D'Arce	0005L	15:25:57	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0051L	14:42:51	-
	Augusto Posada Sánchez	0031R	14:41:58	-
	Bayardo Betancourt Pérez	0080L	16:52:46	-
	Bérner León Zambrano Eraso	0041R	15:30:57	-
	Buenaventura León León	0019R	15:05:41	-
	Camilo Andrés Abril Jaimes	0052L	15:21:35	-
	Carlos Abraham Jiménez López	0050L	14:31:29	-
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	14:59:29	-
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	0014	15:18:56	-
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	0089R	16:42:32	-
	Carlos Augusto Rojas Ortiz	0017R	15:19:50	-
	Carlos Eduardo León Celis	0019L	14:15:36	-
	Carlos Edward Osorio Aguiar	0037R	14:49:56	-
	Carlos Enrique Ávila Durán	0082L	14:36:03	-
	Carlos Germán Navas Talero	0083R	14:14:51	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0062L	14:52:48	-
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	0095R	15:20:06	-
	César Augusto Franco Arbeláez	0020R	15:03:19	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0015L	17:42:25	-
	Claudia Marcela Amaya García	0024L	15:15:50	-
	Constantino Rodríguez Calvo	0006R	15:54:56	-
	Consuelo González de Perdomo	0065	15:18:40	-
	Crisanto Pizo Mazabuel	0108L	15:12:48	-
	David Alejandro Barguil Assís	006L	14:54:07	-
	Dídier Alberto Tavera Amado	0078R	14:08:27	-
	Dídier Burgos Ramírez	0022R	14:46:26	-
	Diego Alberto Naranjo Escobar	0095L	14:44:15	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	14:21:16	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0001R	14:40:26	-
	Eduardo Alfonso Crissien Borrero	0031L	14:53:32	-
	Eduardo Diazgranados Abadía	0028R	15:15:55	-
	Eduardo Enrique Pérez Santos	0087R	15:14:11	-
	Eduardo José Castañeda Murillo	0035L	14:59:47	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Efraín Antonio Torres Monsalvo	0037L	14:58:31	-
Elías Raad Hernández	0021R	15:49:00	-
Elkin Rodolfo Ospina Ospina	0033R	14:46:02	-
Esmeralda Sarria Villa	0002L	17:09:17	-
Fabio Raúl Amín Saleme	0053L	14:54:00	-
Francisco Pareja González	0042L	16:29:54	-
Gerardo Tamayo Tamayo	0039R	15:17:22	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0102	14:08:10	-
Germán Varón Cotrino	0109L	16:47:19	-
Gloria Stella Díaz Ortiz	0048L	14:16:44	-
Guillermo Abel Rivera Flórez	0066	15:48:21	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0018L	14:37:01	-
Henry Humberto Arcila Moncada	0012	16:23:35	-
Heriberto Arrechea Banguera	0086R	15:48:22	-
Heriberto Sanabria Astudillo	0003R	14:15:37	-
Hernán Penagos Giraldo	0103	14:22:05	-
Hernando Cárdenas Cardozo	0017L	15:10:12	-
Hernando Hernández Tapasco	0085R	14:27:33	-
Hernando José Padaui Álvarez	0055L	16:37:31	-
Holger Horacio Díaz Hernández	0060R	15:10:40	-
Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	0081L	14:14:26	-
Humphrey Roa Sarmiento	0004R	14:49:44	-
Iván Cepeda Castro	0084R	14:41:23	-
Iván Darío Agudelo Zapata	0071L	14:08:13	-
Iván Darío Sandoval Perilla	0061R	14:54:08	-
Jack Housni Jaller	0054L	14:58:07	-
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	0042R	15:33:36	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0088	14:10:55	-
Jaime Buenahora Febres	0027L	15:01:18	-
Jaime Enrique Serrano Pérez	0063R	14:34:43	-
Jaime Rodríguez Contreras	0036R	14:58:10	-
Jair Arango Torres	0055R	16:47:02	-
Jairo Hinestroza Sinisterra	0060L	15:31:56	-
Jairo Ortega Samboní	0087L	16:17:43	-
Jairo Quintero Trujillo	0043R	14:08:13	-
Javier Tato Álvarez Montenegro	0077L	15:56:22	-
Jimmy Javier Sierra Palacio	0069R	14:30:31	-
John Jairo Cárdenas Morán	0032R	14:59:24	-
John Jairo Roldán Avendaño	0076R	15:37:00	-
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	0062R	16:06:05	-
Jorge Enrique Roza Rodríguez	0109R	14:58:27	-
José Alfredo Gnecco Zuleta	0036L	14:24:53	-
José Bernardo Flórez Asprilla	0034R	15:27:25	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0022L	16:29:37	-
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	0091R	14:30:02	-
José Ignacio Mesa Betancour	0051R	14:34:38	-
José Joaquín Camelo Ramos	0059L	16:59:05	-
Juan Carlos García Gómez	0010L	14:31:51	-
Juan Carlos Salazar Uribe	0079R	15:58:32	-
Juan Carlos Sánchez Franco	0003L	14:15:55	-
Juan Diego Gómez Jiménez	0010R	16:05:17	-
Juan Manuel Campo Eljach	0016R	14:28:39	-
Juan Manuel Valdés Barcha	0090L	14:24:42	-
Julio Eugenio Gallardo Archbold	0048R	14:24:38	-
Laureano Augusto Acuña Díaz	0011L	16:01:18	-
León Darío Ramírez Valencia	0043L	14:55:17	-
Libardo Antonio Taborda Castro	0040L	15:17:13	-
Lina María Barrera Rueda	0005R	15:23:27	-
Luis Antonio Serrano Morales	0078L	15:17:03	-
Luis Eduardo Díaz Granados Torres	0058	16:25:53	-
Luis Enrique Dussán López	0047R	14:27:02	-
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	0045R	16:10:35	-
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	0023L	15:27:54	-
Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	0057R	16:52:57	-
Mario Suárez Flórez	0077R	14:08:49	-
Marta Cecilia Ramírez Orrego	0001L	16:12:30	-
Mercedes Eufemia Márquez Guenzati	0086L	15:01:11	-
Mercedes Rincón Espinel	0049R	15:42:36	-
Miguel Ángel Pinto Hernández	0054R	14:22:20	-
Miguel Gómez Martínez	0029L	16:48:22	-
Nancy Denise Castillo García	0059R	19:23:06	-
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	0033L	14:29:14	-
Nicolás Daniel Guerrero Montaña	0039L	14:55:30	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0004L	15:52:23	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Obed de Jesús Zuluaga Henao	0008L	14:32:37	-
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	0008R	14:29:04	-
Orlando Velandia Sepúlveda	0069L	16:32:42	-
Óscar de Jesús Marín Marín	0076L	14:32:01	-
Óscar Fernando Bravo Realpe	0011R	14:12:02	-
Óscar Humberto Henao Martínez	0049L	18:22:03	-
Pablo Aristóbulo Sierra León	0040R	15:42:34	-
Pablo Enrique Salamanca Cortés	0072R	15:19:04	-
Pedrito Tomás Pereira Caballero	0018R	14:25:45	-
Pedro Mary Muvdi Aranguena	0053R	14:11:35	-
Pedro Pablo Pérez Puerta	0074R	15:23:59	-
Rafael Antonio Madrid Hodeg	0068L	15:27:47	-
Raymundo Elías Méndez Bechara	0035R	14:58:10	-
Roberto Ortiz Urueña	0108R	14:53:41	-
Roosevelt Rodríguez Rengifo	0025	15:19:20	-
Rosmary Martínez Rosales	0050R	16:31:48	-
Rubén Darío Rodríguez Góngora	0074L	14:24:33	-
Sandra Elena Villadiego Villadiego	0023R	15:27:11	-
Silvio Vásquez Villanueva	0002R	14:36:49	-
Simón Gaviria Muñoz	0067L	14:43:15	-
Telésforo Pedraza Ortega	0007L	16:06:32	-
Victor Hugo Moreno Bandeira	0061L	14:59:28	-
Victor Raúl Yépez Flórez	0081R	14:57:03	-
Victoria Eugenia Vargas Vives	0063L	17:03:59	-
William Ramón García Tirado	0052R	15:15:47	-
Yolanda Duque Naranjo	0064L	15:03:14	-
Ausentes			
ATRIL 1	0104	-	-
ATRIL 2	0105	-	-
Carlos Arturo Correa Mojica	0041L	-	-
Carlos Eduardo Hernández Mogollón	0032L	-	-
Carlos Nery López Carbono	0016L	-	-
Fernando de la Peña Márquez	0082R	-	-
Heriberto Escobar González	0079L	-	-
Javid José Benavides Aguas	0080R	-	-
José Rodolfo Pérez Suárez	0045L	-	-
Juan Carlos Martínez Gutiérrez	0028L	-	-
Juan Felipe Lemos Uribe	0034L	-	-
Juana Carolina Londoño Jaramillo	0007R	-	-
Miguel Amín Escaf	0024R	-	-
PRESIDENTE	0038R	-	-
PRIMER VICE	0020L	-	-
Rafael Romero Piñeros	0072L	-	-
RELATOR	0106R	-	-
Roberto José Herrera Díaz	0101	-	-
SECRETARIO	0107	-	-
SEGUNDO VICE	0021L	-	-
SUBSECRETARIA	0106L	-	-
Wilson Hernando Gómez Velásquez	0029R	-	-
Wilson Never Arias Castillo	0083L	-	-
Yahir Fernando Acuña Cardales	0085L	-	-

Registro manual:**Total Representantes que se registraron manualmente: Cero (0)****Representantes que no asistieron - con excusa:**

Acuña Cardales Yahir Fernando
Amín Escaf Miguel
Arias Castillo Wilson Never
Benavides Aguas Javid José
Correa Mojica Carlos Arturo
De la Peña Márquez Fernando
Escobar González Heriberto
Gómez Vásquez Wilson Hernando
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Herrera Díaz Roberto José
Lemos Uribe Juan Felipe

López Carbone Carlos Nery
 Martínez Gutiérrez Juan Carlos
 Pérez Suárez José Rodolfo
 Romero Piñeros Rafael

Total Representantes con excusa: Quince (15)

Representantes que no asistieron - sin excusa

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Total Representantes sin excusa: Uno (1)

NOTA:

En la Sesión Plenaria de la fecha, hay 162 Representantes a la Cámara, teniendo en cuenta que el doctor Carlos Alberto Escobar Córdoba, Representante a la Cámara por el departamento del Chocó, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 10 de abril de 2013, mediante Resolución número 0999 de 2013, al doctor Jaime Cervantes Varelo, Representante por el departamento del Atlántico, le fue declarada la Falta Absoluta a partir del 21 de marzo de 2013, mediante Resolución número 0809 de 2013 y al doctor Álvaro Pacheco Álvarez, Representante por el departamento del Caquetá, le fue aceptada la renuncia a partir del 17 de julio de 2013, mediante Resolución número 1788 de 2013.

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

RESOLUCIÓN NÚMERO 2518 DE 2013

(octubre 8)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, - **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Miguel Amín Escaf, mediante oficio de fecha septiembre 30 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, permiso para ausentarse de sus deberes congresuales para la sesión plenaria del día 9 de octubre de 2013, en razón a que debe atender asuntos personales inaplazables fuera de la ciudad.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que “*el Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Amín Escaf, por el día nueve (9) de octubre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Miguel Amín Escaf, para que se ausente de sus funciones congresuales por el día nueve (9) de octubre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Miguel Amín Escaf, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Alcides Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2432 DE 2013

(octubre 2)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Wilson Neber Arias Castillo, mediante oficio de fecha octubre 1º de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial entre el 9 y el 16 de octubre de 2013, con el propósito de participar en eventos de representación política y en la Asamblea Europea del Polo Democrático Alternativo, la cual se realizará en Bruselas, Bélgica, los días 11, 12, 13 y 15 de octubre del año en curso.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial entre el nueve (9) y el dieciséis (16) de octubre de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Wilson Neber Arias Castillo, para que participe en la Asamblea Europea del Polo Democrático Alternativo y demás eventos de esa colectividad política, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Conferir Comisión Oficial entre el nueve (9) y el dieciséis (16) de octubre de 2013, al honorable

Representante a la Cámara, doctor Wilson Neber Arias Castillo, para que participe en la Asamblea Europea del Polo Democrático Alternativo y demás eventos de esa colectividad política, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Bélgica.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de junio de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Alcides Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO MD-2435 DE 2013

(octubre 2)

por la cual se autoriza una comisión oficial a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 8 del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que el Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, mediante oficio de fecha octubre 01 de 2013, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión con el propósito de atender la invitación cursada por el Gobierno de la República de China (Taiwán) y visitar Taiwán, entre los días cinco (5) y catorce (14) de octubre del año en curso.

Que los Vicepresidentes de la Mesa Directiva de la Corporación consideran importante comisionar al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, para que atienda la invitación cursada por el Gobierno de la República de China (Taiwán) y visite Taiwán, entre los días cinco (5) y catorce (14) de octubre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conferir Comisión Oficial entre el cinco (5) y el catorce (14) de octubre de 2013, al honorable Representante a la Cámara, doctor Juan Carlos Martínez Gutiérrez, para que atienda la invitación cursada por el Gobierno de la República de China (Taiwán) y visite Taiwán, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. La asistencia por parte del honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional y servirá de excusa válida

por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 2 de octubre de 2013.

El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Alcides Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

RESOLUCIÓN NÚMERO 2379 DE 2013

(septiembre 24)

por la cual se concede un permiso a un honorable Representante a la Cámara.

La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, - **De las excusas aceptables.** “Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: **numeral 3: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento**”.

Que el Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, mediante oficio de fecha septiembre 17 de 2013, solicita permiso ante el Presidente de la Corporación, por los días 8 y 9 de octubre del año en curso, en razón a la atención de asuntos personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los honorables Representantes a la Cámara son Servidores Públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que “*Cuando en el presente reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional*”.

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regule el permiso remunerado para los honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el Régimen del Servidor Público.

Que el Decreto-ley 2400 de 1968, reglamentado por el Decreto Reglamentario 1950 de 1973, establece que “*el Servidor Público puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa*” y que corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien se haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros, por los días ocho (8) y nueve (9) de octubre de 2013.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE:

Artículo 1°. Conceder permiso remunerado al honorable Representante a la Cámara, doctor Rafael Romero Piñeros para que se ausente de sus funciones congresuales

por los días ocho (8) y nueve (9) de octubre de 2013, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

Parágrafo. Durante el término del permiso concedido, el doctor Rafael Romero Piñeros, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición Congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la Corporación que se llegaren a convocar.

Artículo 2°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 24 de septiembre de 2013.
El Presidente,

Hernán Penagos Giraldo.

El Primer Vicepresidente,

Germán Alcides Blanco Álvarez.

El Segundo Vicepresidente,

Roberto José Herrera Díaz.

El Secretario General,

Jorge Humberto Mantilla Serrano.

* * *

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

Acuña Cardales Yahir Fernando
Benavides Aguas José Javid
Correa Mojica Carlos Arturo
De la Peña Márquez Fernando
Escobar González Heriberto
Gómez Velásquez Wilson Hernando
Hernández Mogollón Carlos Eduardo
Herrera Díaz Roberto José
Lemos Uribe Juan Felipe
López Carbone Carlos Nery
Pérez Suárez José Rodolfo.

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

La Secretaría General informa que sí hay quórum decisorio.

La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día.

La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

Secretaría General

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO CÁMARA DE REPRESENTANTES

Legislatura 2013–2014

Del 20 de julio de 2013 al 20 de junio de 2014
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2013)

Artículo 138 Constitución Política,
artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

**Para la Sesión Ordinaria del miércoles 9
de octubre de 2013**

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación Actas de Plenaria

– Acta número 215 de junio 18 de 2013. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2013.

– Acta número 218 de julio 20 de 2013. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 762 de 2013.

– Acta número 219 de julio 23 de 2013. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2013.

– Acta número 221 de julio 30 de 2013. Publicado en la *Gaceta del Congreso* número 772 de 2013.

III

Proyectos Para Segundo Debate

1. Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Fernando Carrillo Flórez.*

Ponente: honorable Representante *Alfonso Prada Gil.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 637 de 2013.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 679 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2013.

Aprobado en Comisión: Septiembre 17 de 2013

(Comisiones Conjuntas).

Anuncio: Octubre 1° de 2013.

2. Proyecto de ley número 211 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el Código de Comercio en relación con la responsabilidad del Agente Marítimo.

Autores: honorable Representante *Gustavo Puentes Díaz, Alfredo Rafael Deluque Zuleta* y *Victoria Eugenia Vargas Vives.*

Ponente: honorable Representante *Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 830 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 155 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 635 de 2013.

Aprobado en Comisión: Abril 24 de 2013. Anuncio: octubre 1° de 2013.

3. Proyecto de ley número 203 de 2012 Cámara, 55 de 2012 Senado, por la cual se crea la Cédula Militar para los Soldados, miembros del nivel Ejecutivo y Agentes de la Policía Nacional.

Autores: honorable Senador *Carlos Baena López, Manuel Virgüez, Alexandra Moreno Piraquive* y honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz.*

Ponente: honorable Representante *Juan Carlos Martínez Gutiérrez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 489 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 958 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 270 de 2013.

Aprobado en Comisión: Abril 17 de 2013.

Anuncio: Octubre 1° de 2013.

4. Proyecto de ley número 014 de 2012 Cámara, por medio de la cual se dictan medidas para prevenir el consumo excesivo de sal en la población colombiana.

Autor: honorable Senador *Juan Lozano Ramírez.*

Ponentes: honorable Representante *Marta Cecilia Ramírez Orrego* y *Víctor Raúl Yepes Flórez.*

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 463 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 340 de 2013.

Aprobado en Comisión: Abril 2 de 2013.

Anuncio: Octubre 1° de 2013.

5. Proyecto de ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular.

Autora: Presidenta Consejo Nacional Electoral doctora, *Nora Tapia Montoya*.

Ponentes: honorable Representante *Gustavo Hernán Puentes Díaz, Jorge Enrique Roza Rodríguez, José Rodolfo Pérez Suárez, Juan Carlos Salazar Uribe, Roosvelt Rodríguez Rengifo, Victoria Eugenia Vargas Vives, Carlos German Navas Talero, Hernando Alfonso Prada Gil*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 615 de 2013

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2013

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 748 de 2013

Aprobado en Comisión: Septiembre 09 de 2013.

Anuncio: Octubre 1° de 2013.

6. Proyecto de ley número 147 de 2012 Cámara, por la cual se garantiza el derecho a la defensa y guarda del debido proceso en los procedimientos administrativos sancionatorios en materia de tránsito terrestre.

Autores: honorables Representantes *Guillermo Abel Rivera Flórez, Alfredo Bocanegra Varón, Pablo Enrique Salamanca Cortés, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo y Germán Navas Talero*.

Ponentes: honorables Representantes *Alfredo Bocanegra Varón, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Rosmery Martínez Rosales, Germán Navas Talero, Alfonso Prada Gil, Miguel Gómez Martínez Juan Carlos Salazar Uribe y José Rodolfo Pérez Suárez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 649 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 859 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 235 de 2013.

Aprobado en Comisión: Diciembre 4 de 2012.

Anuncio: Octubre 1° de 2013.

7. Proyecto de ley número 189 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 981 de 2005.

Autor: honorable Representante *Eduardo Diazgranados Abadía*.

Ponentes: honorables Representantes *John Jairo Cárdenas Morán, Libardo Tabora Castro, Ángel Custodio Cabrera Báez, Hernando José Padauí Álvarez*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 707 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 264 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 604 de 2013.

Aprobado en Comisión: Mayo 22 de 2013.

Anuncio: Octubre 1° de 2013.

8. Proyecto de ley número 60 de 2012 Cámara, por medio de la cual se modifican la Ley 730 del 2001, el Decreto 2324 de 1984 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Victoria Eugenia Vargas Vives*.

Ponente: honorable Representante *José Ignacio Mesa Betancur*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 484 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 651 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 917 de 2012.

Aprobado en Comisión: Octubre 17 de 2012.

Anuncio: Octubre 1° de 2013.

9. Proyecto de ley número 50 de 2012 Cámara, por la cual se adicionan tres (3) párrafos al artículo 2455 del Código Civil, con el fin de facilitar el acceso en materia de créditos hipotecarios para el sector agropecuario.

Autor: honorable Senador *Antonio Guerra de la Espriella*.

Ponentes: honorable Representante *Orlando Clavijo Clavijo, Raymundo Elías Méndez Bechara, José Joaquín Camelo Ramos, Nancy Denise Castillo García, Heriberto Escobar González, Simón Gaviria Muñoz*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 481 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 613 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 848 de 2012.

Aprobado en Comisión: Octubre 2 de 2012.

Anuncio: Octubre 1° de 2013.

10. Proyecto de ley número 219 de 2012 Cámara, por medio de la cual se establecen los lineamientos de la Jornada Escolar complementaria para los establecimientos educativos oficiales.

Autor: honorable Representante *Juan Manuel Valdés Barcha*.

Ponente: honorable Representante *Carlos Andrés Amaya Rodríguez*.

Publicación proyecto: *Gaceta de Congreso* número 881 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 308 de 2013.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 423 de 2013.

Aprobado en Comisión: Junio 4 de 2013.

Anuncio: Octubre 1° de 2013.

11. Proyecto de ley número 004 de 2012 Cámara, por medio de la cual se grava la actividad petrolera y minera, con el impuesto de industria y comercio y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Alejandro Carlos Chacón Camargo, León Darío Ramírez Valencia, Heriberto Escobar González, Luis Antonio Serrano Morales, Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Albeiro Vanegas Osorio, Luis Enrique Dussán López, Gerardo Tamayo Tamayo*, los honorable Senadores *Hernán Andrade Serrano, Juan Mario Laserna* y otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Simón Gaviria Muñoz, Jaime Rodríguez Contreras, Ángel Custodio Cabrera Báez, León Darío Ramírez Valencia*.

Publicación proyecto: *Gaceta del Congreso* número 462 de 2012.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 665 de 2012.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 135 de 2013.

Aprobado en Comisión: Diciembre 13 de 2012.

Anuncio: Octubre 1° de 2013.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

El Primer Vicepresidente,

GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

El Segundo Vicepresidente,

ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

La Subsecretaria General,

FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ

* * *

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señor Presidente ha sido leído el Orden del Día.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Muchas gracias señora secretaria, lo someteremos a consideración cuando tengamos el mínimo quórum decisorio.

Voy a conceder el uso de la palabra a quienes se han inscrito como oradores en el orden que el monitor nos entrega. Tiene el uso de la palabra la Representante Gloria Stella Díaz Ortiz.

Intervención de la honorable Representante Gloria Stella Díaz Ortiz:

Gracias señor Presidente, quiero en esta tarde como miembro de la Comisión Accidental nombrada por la Mesa Directiva, para ser garante y seguimiento al paro indefinido que han decretado las madres comunitarias, de manera muy rápida rendir un informe frente a esta Comisión y la labor que hemos hecho.

Quiero informarle a los honorables Representantes y a la Mesa Directiva, que a pesar de que diligentemente el señor Presidente de la Cámara de Representantes nombró la Comisión, no ha sido posible que el Presidente de la República el doctor Juan Manuel Santos le conceda una audiencia a las madres comunitarias para escuchar de manera directa y personal de ellas la situación lamentable que están viviendo.

La semana pasada el Ministro del Interior el doctor Aurelio Iragorri, se reunió con estas voceras y propició una reunión con la Directora encargada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, debo decir que si bien es cierto la doctora Diana González quien ostenta en este momento la dirección encargada del ICBF, quiso dar solución de manera parcial a la problemática estructural que viven estas mujeres, se salió de su competencia y de sus límites poderle dar solución a la grave problemática.

Es por esto que las madres comunitarias representadas en sus voceros insisten en la petición formal y respetuosa de que sea el Presidente de la República el que las escuche, que por lo menos se tome la molestia de escucharlas, son diez días que han venido dándose

de paro indefinido desde que se suspendieron las mesas de negociaciones en todas las regiones del país señor Presidente. Uno tiene que ver cómo estas mujeres después de que le han servido tanto al país, están mendigando, están exponiéndose a las inclemencias del tiempo, están soportando las presiones y las intimidaciones de algunos directores regionales que amenazan con descontarles y cerrarles los hogares comunitarios. Mal está haciendo el Presidente de la República, queriendo desconocer a 59.000 madres comunitarias que en todo el país tienen una protesta justa y legítima.

Por eso señor Presidente, hoy en Comisión en pleno con la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer, Senadoras y Representantes a la Cámara, han expresado su solidaridad con estas peticiones, repito, justas, legítimas y le han pedido al Presidente de la República, que así como ha tenido celeridad para resolver otros temas que no son de poca monta, este tampoco lo es, y le piden al Presidente de la República que a la mayor celeridad las atienda; hoy algunas voceras de ellas recibieron un comunicado de parte de la Casa de Nariño, en la cual les dicen que le dieron trámite de comunicación al ICBF y al Ministerio de Trabajo, y volvemos al círculo vicioso, ya las madres comunitarias no quieren reunirse con funcionarios que no tienen la capacidad de resolver un problema de formalización pensional de manera estructural; es el Gobierno en cabeza del Presidente Juan Manuel Santos, quien debe dar la cara y decirles si se puede o no se puede, no podemos seguirles diciendo que con el paliativo de que en el Presupuesto General de la Nación, con los 170.000 millones de pesos que supuestamente se aprobaron, porque no ha llegado aquí a la Plenaria del Congreso el tema del debate presupuestal, entonces ya con eso se resolvió el problema, esa no es la solución.

Quiero decirle señor Presidente también, que como miembro de esta Comisión le dirigimos una carta al señor Presidente Juan Manuel Santos, que fue radicada el pasado siete de octubre, al día de hoy la Comisión no ha recibido respuesta tampoco de parte del Presidente Juan Manuel Santos. Por eso, y ante la sordera que tiene el Gobierno Nacional a las peticiones de las madres comunitarias quiero pedirle a la Mesa Directiva y a los honorables Representantes a la Cámara de todas las regiones, porque aquí en Bogotá tenemos presencia de las regiones del Valle, de Córdoba, del Meta, de Arauca, de Bolívar, de todas las regiones, del Caquetá, del Huila, de Bogotá y dicen ellas y manifiestan que quieren oír una voz de solidaridad con su difícil situación.

En este momento señor Presidente, hago presentación de una propuesta o una proposición mejor, que busca que la Plenaria en Pleno, valga la redundancia, le pido al Presidente Santos que de manera inmediata se siente con las Madres Comunitarias representadas en sus voceros a escucharlas, que ya no les den más vueltas, que no quieren reunirse con ningún otro funcionario, es lo único que están pidiendo las madres comunitarias.

Me preocupa señor Presidente y llamo la atención en este sentido, ¿será que las madres comunitarias tendrán que hacer lo que suele pasar en los otros paros?, ¿será que tienen que ponerse a cerrar las vías, hacer las cosas por vías de hecho?, ¿para que el Presidente les ponga atención?, ¿será porque su condición de mujeres que no les quieren prestar cuidado?, ¿qué le pasa al Presidente Santos?, lo veo muy diligente hablando del tema de su reelección, como es posible que les dé la espalda a estas mujeres que tanto le han servido a este país, están pasando hambre señor Presidente, y tras ellas, tras este paro y esta protesta, los niños también se están viendo

beneficiados y parece que al Gobierno esto se le está olvidando.

Por eso señor Presidente, le pido de manera muy respetuosa que esta proposición que estamos radicando, que ya fue soportada y avalada por varios Representantes, el doctor Luis Enrique Dussán del departamento del Huila, el doctor Julio Gallardo del departamento de San Andrés, el doctor Alfonso Prada Representante a la Cámara por Bogotá, y todos mis compañeros que las quieran firmar; por favor que esta Plenaria le pida al Presidente Santos que abra las puertas al diálogo, que no sea insensible, que le duela la situación de esas mujeres que ya están avanzadas de edad y que lo único que piden es que se les reconozcan sus derechos, que no se les viole más los derechos laborales con esa labor tan grande que han hecho. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctora Gloria. Concedo el uso de la palabra al Representante Alfredo Bocanegra Varón.

Intervención del honorable Representante Alfredo Bocanegra Varón:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente, me angustia a veces pensar que Colombia se aproxima dentro de muy pocos meses a algo igual a lo que acontecía con la hermana República del Ecuador, unos meses antes de la llegada al poder del Presidente Correa, allá surgió un movimiento que se llamaba “que se vayan todos”, es decir, que se vaya el Ejecutivo, que se vaya el Legislativo, que se vayan las Cortes.

En Colombia señor Presidente, y esto no es un secreto, en Colombia la gente no cree en el Ejecutivo, el presidencialismo está haciendo crisis, la democracia representativa en nosotros depositada está haciendo crisis, la gente no se siente representada por la mayoría de los Congresistas, sobre todo por los ausentistas, pero también la gente no cree en la justicia, no cree en las Cortes, tampoco cree en las iglesias, y no cree en los gremios; no cree en Fedearroz, no cree en la Federación Nacional de Cafeteros, no cree en Fedepapa, no cree en ninguna de esas agremiaciones. El país se está saliendo de madre, y para contrarrestar eso, nada de raro que surja un gran movimiento que se llame, “que se vayan todos”, y tendría que incluirme yo, porque actualmente represento políticamente parte del Legislativo, y entonces tendría que decir que nos vayamos todos.

Digo esto para convocar la atención de los compañeros, cuando yo escucho que un tema tan importante como la Reforma a la Salud no encuentra ambiente para su discusión, cuando ya el Ministro de Hacienda ha cuantificado en cerca de 4 billones los recursos que necesita para saldar la totalidad de la deuda con la red pública en Colombia, no encuentra una razón para que se abuse del tema de los impedimentos, y voy a hacer la siguiente exposición, quiero señor Presidente que si me demanda más tiempo, esto es de interés general, me lo conceda.

Por qué surgen los impedimentos, los impedimentos no son caprichosos, los impedimentos no son casuales, no son circunstanciales, los impedimentos son reglados, es decir, encuentran un sustento en el Reglamento del Congreso, en una Sección Cuarta que se titula Conflicto de Intereses, y ese conflicto de intereses señala, desde el artículo 286 hasta el artículo 295, donde terminan los efectos de la recusación, si no surgen los impedimentos voluntarios, que todos nosotros los Congresistas, cuando somos elegidos tenemos que acercarnos a la Secretaría General de la Cámara a inscribir en un libro

de conflicto de intereses privados, es decir, un conflicto de intereses que únicamente nos incluyan a nosotros, a nuestros compañeros o compañeras permanentes o alguno de nuestros parientes de manera directa, pero que además que frente a lo que estamos impedidos es a lo que registremos ahí como conflicto de intereses, y que si surgen nuevos intereses, tendremos tres días a partir de la protocolización de esos nuevos intereses para registrarlos en la Secretaría General, ¿será que estamos cumpliendo con eso?

De manera que no hay lugar al abuso que está sucediendo en esta Cámara y en la otra, del tema de los impedimentos para no conformar quórum o para no votar proyectos que son definitivos y de vital importancia como el que hoy aspira a que sea impulsado el Representante Prada. Nos estamos enterrando el cuchillo nosotros, nadie tiene derecho a demandar aquí que se le impida frente a una votación si no lo ha registrado con anticipación oportuna en la Secretaría General como un impedimento, está incurriendo en una cantidad de delitos y de infracciones de tipo disciplinario, porque está omitiendo el cumplimiento de un deber legal de haber registrado esos conflictos de intereses privados suyos, de sus parientes o de su cónyuge, compañero o compañera permanente, y si surgen nuevos de registrarlos dentro de los treinta días siguientes de la protocolización de los mismos.

Yo quiero decirle señor Presidente, nos quedaríamos sin Congreso si revisáramos esa situación del abuso de los impedimentos. Qué propongo, que como se necesita tramitar el referendo y como se necesita tramitar la Reforma a la Salud, no porque sea perfecta sino porque se requiere, no porque se vaya a aprobar sino porque hay que discutirla y hay que votarla, hay que modificarla y hay que mejorarla sino es buena.

Señor Presidente Blanco, le quiero pedir lo siguiente, con esta interpretación que yo estoy haciendo aquí de este capítulo cuarto, no hay derecho a tramitar impedimentos que no estén cotejados con el libro de conflicto de intereses privados en la Secretaría General o actualizados treinta días después de que se presenten, lo que quiere decir, que no hay derecho a que se sigan tramitando una serie de impedimentos que traumatizan la votación del referendo y menos la de la Reforma a la Salud, so pena de que estén diciendo, o so pretexto de que estén diciendo que es que estoy afiliado a una EPS, qué conflicto de interés privado puede ser pertenecer a una EPS, o si fuera un régimen subsidiado, ninguno por Dios, eso es lo que está destiñendo el papel del Congreso, esos abusos son los que están destiñendo el papel del Congreso.

De manera que no nos enterremos nosotros mismos el cuchillo, aquí el año entrante van a pasar cosas muy graves, ya se están anunciando nuevas movilizaciones de los agricultores que sienten que se les está incumpliendo, a ellos se les van a sumar los estudiantes, a ellos se les van a sumar las reservas activas de las Fuerzas Militares y de Policía que quieren una nivelación, a ellos se les van a sumar las madres cabezas de familia y las madres comunitarias que no encuentran que el Estado es correspondiente con lo que ellas les han entregado durante tantos años, y si no detenemos esto; y si la gente que nos está oyendo no se siente representada por nosotros en nuestras decisiones y discusiones, también nosotros seremos parte de ese grupo que en Ecuador llevó al Presidente Correa y que antes de su llegada se llamaba “que se vayan todos”, y ahí nos tocará decir en primera persona, que nos vayamos todos, y vendrá quiéralo Dios no, una revuelta, quiéralo Dios no, una

revolución o de pronto una Asamblea Nacional Constituyente que inmediatamente en la práctica revoca como poder constituyente, porque todo poder constituyente trae consigo un poder destituyente, la revocatoria del Congreso Colombiano.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Gracias doctor Alfredo. Tiene el uso de la palabra el Representante a la Cámara por la ciudad capital de Bogotá, el doctor Iván Cepeda Castro.

Intervención del honorable Representante Iván Cepeda Castro:

Señor Presidente, le agradezco y hago una intervención muy breve para sumarme a la voz de mi colega la Representante Gloria Stella Díaz, quien ha hecho una presentación de la situación de las madres comunitarias. El país conoce bien la importancia de la labor que cumplen estas personas y de las difíciles condiciones en las que realizan esa tarea fundamental.

Creo que es justo, necesario, imperativo, que el Presidente las escuche, es necesario que a sectores que están intentado mitigar y al mismo tiempo sacar adelante a poblaciones que están en situación socioeconómica muy precaria y difícil, se les brinde respaldo, se les respete sus derechos laborales, sus derechos pensionales. Así que como bancada del Polo Democrático queremos respaldar y nos solidarizamos con la petición que ha hecho aquí nuestra colega Gloria Stella Díaz. Gracias Presidente

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted doctor Iván, concedo el uso de la palabra al Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao.

Intervención del honorable Representante Obed de Jesús Zuluaga Henao:

No Presidente, he visto la manifestación toda la semana de las madres comunitarias en la plaza, sin embargo los encargados del tema que han hablado, que han dialogado, que han resuelto, lo cierto es que he visto que en este Gobierno se han aprobado unas leyes que benefician a las madres comunitarias, que las ha impulsado el Representante Cabrera; nosotros hemos acompañado aquí al Representante y al Gobierno en estas mejoras de las madres comunitarias, no sé si el presupuesto es para el próximo año, si es que el de este año ya está agotado, pero que importante sería que el Director o la Directora encargada de Bienestar Familiar aclarara el tema. Yo solo tengo que decir que aquí hemos aprobado tal vez dos leyes en este Gobierno, en el Gobierno de Santos, creo que las dos tienen autoría del Representante Cabrera, y lo hemos acompañado en la Plenaria, pero me queda poca claridad si el Presupuesto de la vigencia del 2013 no cubría estas nuevas leyes que desde luego significan un gasto adicional, si están en el Presupuesto del año entrante, pues desde luego nosotros que aprobamos vemos que vienen unos recursos, pero sería importante que la Directora del Bienestar Familiar o el nuevo, si ya se posesionó, dieran claridad sobre el tema.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

Doctor Orlando Alfonso Clavijo tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del honorable Representante Orlando Alfonso Clavijo Clavijo:

Gracias Presidente, yo vengo de una reunión en el Ministerio de Agricultura, y vengo muy preocupado, estábamos en una reunión con cultivadores de fríjol que vinieron de diferentes partes de Cundinamarca,

de Ubalá, de Cabrera, de Venecia, de Gutiérrez y de varios municipios del departamento, y me retiré de la reunión porque veo que estamos siguiendo lo mismo que ha pasado los últimos 20-30 años, que son estudios, encuestas, conceptos, universidades, pero a la gente y a los pequeños agricultores y campesinos no les llegan ayudas concretas, se quedaron discutiendo, se iban a parar y a retirar de la reunión porque las expectativas y ante lo que está sucediendo en el país, los campesinos están esperando ayudas concretas, subsidios, vivienda, educación, mejores vías, electrificación, educación, y no que sigan haciendo toda una cantidad de cosas que hacen los tecnócratas y hacer venir a la gente de tan lejanos lugares a hacer lo mismo de siempre.

Yo creo que el Gobierno y el señor Ministro de Agricultura, a quien hago un llamado, es necesario dar instrucciones precisas para que este tipo de cosas no sigan sucediendo, sino que se concreten las ayudas a los pequeños y medianos ciudadanos que trabajan el campo.

Yo creo que este es un tema fundamental, y lo han dicho aquí los compañeros, tenemos que llegar a la zona rural, Colombia que es un país rural, no puede continuar que a estos ciudadanos los sigamos tratando como personas de segunda o tercera categoría, en ellos están los cimientos de nuestra democracia y de nuestra patria.

Yo entiendo que también muchos problemas van para los desplazados y sin hablar mal de ellos, pero hoy que hablaba con los campesinos y hace muchos meses, y lo vimos en la asignación de vivienda en las ciudades, a la gente del campo no se le está llevando vivienda suficiente, a la gente del campo, a los que se quedaron en las peores épocas de violencia, de la guerrilla, del paramilitarismo, que se quedaron de forma patriótica como buenos ciudadanos en sus terruños, en sus parcelas; hoy día no tienen posibilidad de acceder a una vivienda, porque tiene prioridad otros sectores, y yo creo que también debe haber un principio de igualdad para que las personas del campo puedan acceder a vivienda rural y la de los pequeños municipios que también quedaron por fuera.

Yo quiero pedirle al Gobierno nacional, para que designemos y enviemos recursos suficientes al Ministerio de Vivienda y de Agricultura, para que estos programas lleguen a los pequeños municipios y a las veredas.

Quiero también desde aquí hacer un llamado al Gobierno nacional, al señor Presidente, porque es que estoy extrañado y según información, algunos comentarios mezquinos frente al Gobierno han querido entorpecer el desarrollo de una megaobra trascendental para Cundinamarca y el país, como es la vía perimetral del oriente, que desembotella a media Colombia y le da desarrollo al interior del departamento y le va a quitar tránsito, y le va a quitar los trancones a la ciudad de Bogotá, una vía que va a conectar el oriente con el norte del país, que va a conectar a los Santanderes y a la Costa, una vía que el Gobierno la lleva bien avanzada, que se han hecho ya las reuniones de socialización, que ya se hizo una primera preselección de 26 empresas multinacionales y nacionales interesadas en construir la perimetral del oriente.

Hoy la Agencia Nacional de Infraestructura seleccionó diez firmas muy importantes, pero yo quiero hacer un llamado a toda la clase congresional de Cundinamarca, a los Senadores, a los Representantes, que defendamos esta vía que es un patrimonio y es desarrollo para Cundinamarca, que independientemente de las afiliaciones, independientemente de los intereses políticos, respaldemos al unísono una obra tan trascendental que el mismo Presidente de la República el año pasado dio

su palabra y hoy tiene todavía que invertir más de un billón cuatrocientos mil millones, para que esta vía sea una realidad.

Tenemos que unirnos para que esta obra que se va a desarrollar, va a generar empleo, va a activar la economía, turismo, a toda la provincia del oriente de Cundinamarca, que va a unir el oriente con el Guavio, esta obra que el Gobernador también la respalda, la tenemos que sacar adelante, no podemos dejar perder un proyecto de esta magnitud y que nos unamos, dejemos algunos intereses, no solamente políticos sino regionales, para que esta obra el señor Presidente conforme la prometió, la terminemos y sea un éxito al final de su mandato. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Cuenca Chauz:

A usted doctor Clavijo, tiene el uso de la palabra la doctora Ángela María Robledo.

Intervención del honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, en el día de ayer el compañero y Representante por Bogotá Iván Cepeda, anunció que él y yo habíamos decidido, primero habíamos dicho que renunciábamos a la prima de localización, posteriormente después de la aclaración que nos hicieron algunos de nuestros abogados, aclaramos la condición de entrega de nuestra prima de localización a un Fondo que va a estar destinado a organizaciones sociales en el marco de los derechos humanos.

Quiero decir y traer esto a colación, porque en el día de hoy ha habido algunas declaraciones de compañeros de acá de la Cámara y del Senado diciendo que esa es una medida populista; pues bien, creo que así como nosotros no calificamos a nuestros compañeros por tomar una decisión distinta a la nuestra, pedimos que se nos respete esta decisión. Yo esta mañana volví a releer de manera muy juiciosa el Decreto número 2170 del 4 de octubre de 2013, que nos llegó ayer en la mañana, en donde nos comunicaban que esa prima de salud y la prima de localización, era reemplazada por una prima de prestación de servicios especiales, y también escuchaba con mucha atención ayer a Carlos Gaviria en un medio radial, donde señalaba que aquí había una franca ilegalidad, porque con un decreto gubernamental se borraba de un plumazo el concepto del Consejo de Estado.

Creo compañeros y compañeras que muchos de nosotros no sabíamos siquiera cuál era la composición salarial, cómo nos pagaban, yo me vine a enterar que esto era una sumatoria de primas, cuando sale el concepto del Consejo de Estado. Entonces, vuelvo y repito, yo pido respeto para la decisión que hemos tomado y la destinación que vamos a hacer de esos recursos, así como respeto a la medida y la decisión que tomen los demás, esto es más una señal ética que jurídica, pero también encuentro enormes problemas de legalidad y de legitimidad frente a este decreto del Presidente.

Quisiera también compartir con ustedes esta reflexión, fue en el Gobierno de Gaviria por la Ley 4ª del 92, que los sueldos de los altos funcionarios se desagregaron de tal manera que se puede ganar uno en la base salarial 3 o 4 millones, y todo lo demás son un conjunto de primas que termina beneficiando a quien gane el salario, para disminuir la retención en la fuente, y por otro lado el Gobierno para disminuir las prestaciones sociales.

Pues yo creo compañeros que si aquí estamos hablando del posconflicto, y de uno de los países más inequitativos del mundo, llegó el momento de revisar el tema

salarial, creo que cuando uno trabaja aquí y hace bien su trabajo, es justo que tengamos un salario adecuado, pero esto se une compañeros a la indignación que hay frente a la tarea del Congreso, a que no estamos respondiendo frente a aquellas personas, frente a nuestro electorado, entonces creo que vale la pena, yo no sé si en este periodo o en el que viene, empezar a mirar esta enorme cantidad de privilegios, no solo para nosotros, para el Procurador y sus 700 delegados, para la Contraloría y sus otros tantos delegados, para la Defensoría del Pueblo; un país que tiene más del 50% en la informalidad, vale la pena señor Presidente y compañeros que lo pensemos.

En tercer lugar escuchaba muy atentamente al Representante Bocanegra, seguramente esta era la campaña para la reelección de Correa, pero creo que si hoy hacen un sondeo mucha gente diría quedémonos en Ecuador, porque los indicadores de gobernabilidad, los avances en el tema social, en infraestructura, en desarrollo, en relaciones internacionales sin poner en riesgo su economía son un ejemplo para Colombia, creo que muchos de ellos, Representante Bocanegra, dirían: que se queden.

Y por último, soy Copresidenta de la Comisión de Paz, y hemos estado escuchando estos mensajes equívocos del Presidente Santos, que les está preguntando a los integrantes de la Unidad Nacional, que si se levanta o no de la Mesa, nosotros tuvimos esta mañana en una reunión con los Copresidentes de la Comisión de Paz de la Cámara y con una cantidad de organizaciones de la sociedad civil, que están trabajando alrededor de un pacto ciudadano por la paz, y allí recibimos un mandato que queremos transmitir a través de este micrófono y de la televisión colombiana, el mandato para el Presidente Santos es que no se levanten de la Mesa, el tema de paz es profundamente político y es hipócrita decir que aquí se mueven puros intereses electorales, a Pastrana lo puso la guerra, a Uribe también, pues bueno, necesitamos a un Presidente Santos que se crezca en un momento de dificultad como este y que no se levante de la Mesa.

Vamos a tener la semana entrante en este recinto del Congreso de la República una gran audiencia a la cual están invitados e invitadas para hacer ese mandato ciudadano con el apoyo del Congreso de la República una realidad, nosotros recorrimos esta Colombia, escuchamos cientos de mujeres, de viejos, de jóvenes, de hombres, de campesinos, de indígenas, incluso de militares que dicen que no quieren continuar en esta guerra. Es entonces un mensaje al señor Presidente, no puede pensar que aquí él se va a levantar de la Mesa y no ha pasado nada, aquí muchos de nosotros y ustedes compañeros nos han apoyado, estamos caminando hacia una sociedad en paz, hacia un posconflicto, y por supuesto esto tiene que ver con un país que tendrá que reformarse profundamente, y uno de los revolcones que habrá que mirar es en este Congreso de la República, para que quienes lleguen aquí, quizá yo no vuelva, porque si no tengo un partido de soporte, quizá no venga otra vez a este evento, pero quienes van a volver tengan un escenario que como bien se dice, aquí vive la democracia, aquí viven quienes les rinden cuentas a sus electores, aquí viven quienes vienen a hacer control político y no se untan con la mermelada y el clientelismo de estos Gobiernos, que a base de entregar cargos entregan también su autoridad moral y su autoridad política. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Cuenca Chauz:

A usted doctora Ángela María, respetamos su decisión. Tiene la palabra el doctor Nicolás Guerrero.

Intervención del honorable Representante Nicolás Daniel Guerrero Montaña:

Sí señor Presidente, honorables Congresistas, país, yo quiero aprovechar esta oportunidad señor Presidente para llamar la atención del Gobierno nacional, muy especialmente por los hechos de violencia que en nuestro departamento están aconteciendo, y que cada día más vemos que se están recrudeciendo y que ojalá las autoridades nacionales a la mayor brevedad posible puedan tomar decisiones efectivas, para poder frenar esta ola de violencia y de inseguridad que se presenta en nuestro departamento. Especialmente hemos tenido hechos lamentables, homicidios que se han cometido en ganaderos de la región, en la capital Sincelejo y recientemente en el municipio de los Palmitos, a un dirigente trabajador de la mesa municipal de restitución de tierras.

Estos graves hechos indudablemente llaman la atención de toda la ciudadanía del departamento, yo hoy quiero expresar esa preocupación al país y a las autoridades, para que a la mayor brevedad posible puedan tomar acciones precisas y contundentes. Yo creo que no podemos permitir nuevamente que al departamento de Sucre vuelvan nuevamente esas noches oscuras que ya hemos transitado por ellas. Por eso quiero expresarle al señor Director Nacional de la Policía Nacional, al General Palomino, al señor Ministro de Defensa, para que podamos conjuntamente con las autoridades regionales a la mayor brevedad posible, establecer acciones concretas que puedan permitir frenar esta ola de inseguridad que se presenta en nuestro departamento.

Por otra parte, quiero aprovechar también para manifestarle al país y especialmente a las madres comunitarias que hoy se encuentran en ese proceso de protesta social, de movilización social, que hemos sido solidarios con ellas y seguimos siendo, pero también tenemos que ser justos y manifestar que el Gobierno nacional y que este Congreso de la República ha venido avanzando en torno al desarrollo laboral de seguridad social y también prestacional de ellas. No en vano, precisamente en la Reforma Tributaria en el artículo 36, avanzamos en esa discusión y hoy por ejemplo las madres comunitarias ya reciben una beca equivalente al salario mínimo legal vigente, y como lo hemos manifestado en esta Plenaria, las Comisiones Económicas en donde he tenido la oportunidad como coordinador ponente de suscribir la ponencia en primer debate, enterados de que dentro del presupuesto inicial que radicó el Gobierno, no se encontraban los recursos para atender lo que tiene que ver con la formalización laboral, se dejó plasmada en la ponencia y fue aprobada por las Comisiones Económicas una suma adicional cerca de 75.000 millones de pesos, que van seguramente a cubrir estos conceptos.

Yo creo que tenemos que seguir avanzando en ese desarrollo, y creo que también el Gobierno nacional tendrá que buscar mecanismos que faciliten un futuro para seguir avanzando en el tema pensional. Gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Nicolás. Señor Secretario sírvase certificar el Orden del Día.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se ha constituido quórum decisorio señor Presidente, puede poner a consideración el Orden del Día leído.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

En consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, por favor someterlo señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

Doctor Hernando Hernández Tapasco, tiene el uso de la palabra por las comunidades indígenas de nuestro país.

Intervención del honorable Representante Hernando Hernández Tapasco:

Gracias honorable Presidente, estimados colegas de la Cámara de Representantes, colombianos y colombianas, quiero aprovechar el espacio para dejar una constancia. Inicialmente sobre lo que tiene que ver con el salario de nosotros los Congresistas, respecto a todo este debate que ha generado en la opinión pública el cuestionamiento del salario de nosotros los Congresistas; a mí me parece que sería pertinente de parte de nuestra Mesa Directiva, tanto de Cámara como de Senado que se hiciese una aclaración a la sociedad colombiana respecto a lo que tiene que ver con el salario, con la nómina, con lo que a nosotros los Congresistas se nos paga por estar acá representando a los colombianos y a las colombianas. Yo pienso que los medios masivos de información le hacen demasiado daño a esta discusión, y es que se viene afirmando por los medios que nosotros los Congresistas devengamos mensualmente un salario de 24 millones de pesos, aquí tengo mi comprobante de nómina, mi comprobante de pago, y mirándolo bien, yo nunca me había detenido a mirarlo y tengo que de lo devengado en el mes anterior yo recibo de salario 16 millones 556 mil 883 pesos, y de eso me deducen seguridad social, cesantías, salud, libranzas, los créditos que tengo con el banco, 14 millones 117 mil pesos, más las primas descontadas por el fallo del Consejo de Estado que ordena quitar la prima de localización, creo que una de salud, y me quedan a mí 438.415 pesos de salario que recibí en este mes.

A mí me parece que es muy pertinente señores de nuestra Mesa Directiva, señor Presidente, que esto también se le aclare a los medios, porque es totalmente falso que nosotros devengemos 24 millones de pesos de salario mensual, entonces estén diciendo que nos van a regalar una prima nueva mediante el decreto que aprobó el Ejecutivo esta semana a través del Ministerio de Hacienda.

Quería dejar esa constancia señor Presidente, porque me gustaría que eso se aclare, y ahora que también está en consulta a la opinión pública el proceso de paz, si los diálogos de negociación entre el Gobierno y las FARC-EP en La Habana continúan o no, pues déjeme decirle que como representante de los pueblos Indígenas, amigos de la paz, de la concertación y de la consulta que somos, pues realmente le solicito muy respetuosamente al señor Presidente de la República y a los negociadores de las FARC-EP en La Habana, que no se paren, que no se levanten de la mesa de negociación hasta llegar realmente a un acuerdo para construir la paz con justicia social en nuestro país, y que solucione tantos de los problemas que aquejan a la sociedad colombiana, sobre todo los del conflicto, los de la guerra que nos han asolado fundamentalmente en los territorios, en las comunidades y en el campo a los pueblos indígenas de nuestro país.

En ese sentido también señor Presidente, decirle al Ministro del Interior doctor Aurelio Iragorri y al señor Presidente de la República Juan Manuel Santos, que nosotros hemos estado abiertos a la conversación, a la concertación y al diálogo, pero que un poco la paciencia se va agotando, se va acabando de ver que las políticas económicas de este Gobierno pues realmente no favorecen para nada la situación social y de la vida en los territorios de los pueblos indígenas, que hemos pactado una cantidad de acuerdos desde el comienzo de este Gobierno, yo he sido aquí muy insistente en el tema, 96 acuerdos en el Plan Nacional de Desarrollo, un decreto especial en la Ley de Víctimas y de Restitución de Tierras, unos acuerdos para una serie de consultas sobre la Ley de Tierras y Desarrollo Rural, sobre el Código Minero, sobre la Reforma a las Corporaciones Autónomas para reglamentar lo que tiene que ver con la misma consulta previa y todo eso se quedó en el camino, todo eso se quedó estancado, se quedó en el papel y absolutamente de eso nada se ha cumplido.

Por tanto los pueblos indígenas del país, los cabildos, los resguardos, todas las organizaciones pertenecientes a la ONIC, estamos pensando muy seriamente de pararnos, de levantarnos de la Mesa de Concertación por los incumplimientos del Gobierno nacional de sus diferentes carteras, respecto a todos estos acuerdos y pactos incumplidos, y también estamos pensando muy seriamente de ir la próxima semana a un paro indefinido de los pueblos indígenas del país pertenecientes a la ONIC a lo largo y ancho del territorio nacional, por lo que tiene que ver por las malas políticas económicas neoliberales de este Gobierno que desfavorece la vida y todos los aspectos sociales de los pueblos indígenas por el incumplimiento de todos estos temas. Entonces yo invito muy respetuosamente al Ministro del Interior y al Gobierno nacional a que se den garantías, a que se respete el derecho a la protesta y a la movilización pacífica de los pueblos indígenas, la próxima semana que se va hacer sentir a lo largo y ancho del territorio nacional e invito al diálogo, a la concertación y a la consulta, pero realmente para respetar, para cumplir los acuerdos, para materializarlos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Hernando, tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Raúl Yepes.

Intervención del honorable Representante Víctor Raúl Yepes Flórez:

Gracias señor Presidente, quiero aprovechar este espacio de las constancias para hacer claridad sobre una situación que se está presentando con los medios de comunicación, en donde están presentándole al pueblo colombiano que el trámite de la reforma a la salud es responsabilidad de todos los Congresistas frente al estancamiento que ha tenido o al famoso paro que se le está haciendo acá en el Parlamento al trámite a la reforma a la salud, y denunciar la falta de objetividad porque ellos están sometiendo la inasistencia, por decirlo de alguna manera, a la discusión a la reforma a la salud a todos los Parlamentarios, a todos los Congresistas, cuando el trámite se encuentra en este momento única y exclusivamente en el Senado en la segunda vuelta.

Y lo peor, están diciéndole al pueblo colombiano que este trámite no ha podido salir adelante porque los Senadores y los Parlamentarios colombianos, estamos esperando a que nos aumenten la nueva prima, y la nueva prima todos sabemos que no es más que la restitución de unos recursos con los cuales ya contábamos cada

uno de los Parlamentarios, unos recursos que de un tajo fueron bajados, por decirlo de alguna manera, por parte del Consejo de Estado, y que en su sabiduría ellos definieron por qué hacerlo, pero también en la sabiduría del Gobierno nacional sabe por qué esos recursos son necesarios y son derechos adquiridos. Pero lo grave de toda esta situación señor Presidente, no es que los medios de comunicación informen de que se canjeó la prima nueva por la reforma a la salud, lo grave no es eso, lo grave de todo y aquí sí hay que hacer una enorme claridad, es que en el Senado de la República ayer se declararon impedidos 14 Senadores, porque hicieron de público conocimiento que recibieron recursos por parte de las diferentes EPS para financiar sus campañas; Y ese es el punto que yo quiero que le quede claro, no solamente al Gobierno sino al pueblo colombiano y a todos los Congresistas, si nosotros estamos esperando reformar la salud en Colombia, y nos cuentan los mismos Parlamentarios, los Senadores de la República, que hay 14 Senadores impedidos porque tienen interés directo por haber financiado sus campañas con recursos de las EPS, que esperanza tiene entonces la reforma a la salud.

Estos Senadores no solamente se deben declarar impedidos, sino que le tienen que explicar al pueblo colombiano por qué motivo con la reforma a la salud las cosas van a cambiar muy poco, por qué motivo las EPS van a seguir siendo dominantes en un sistema en donde las EPS convirtieron a la salud en un negocio, por qué motivo la gente en los diferentes pueblos de Colombia se sigue muriendo por falta de atención médica, porque las EPS no están cumpliendo con su tarea.

Por ese motivo yo quiero hacer la claridad y dejar constancia que cuando llegue esa ley de salud acá a la Cámara de Representantes, vamos a ver cuántos Representantes a la Cámara van a tener que confesar que fueron financiados por las diferentes EPS, estamos frente a una reforma que no va a tener ni pies ni cabeza mientras las cosas sigan de esta manera. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Carlos Alberto Cuenca Chau:

A usted doctor Yepes, tiene el uso de la palabra el doctor Jack Housni.

Intervención del honorable Representante Jack Housni Jaller:

Muchas gracias señor Presidente, quiero empezar leyendo una carta que remite la Cámara de Comercio de San Andrés y Providencia al señor Presidente, para referirme al grave problema que está viviendo la Isla de San Andrés a causa del incumplimiento tanto de Aerocivil como del concesionario del aeropuerto en San Andrés.

Voy a leer la carta y luego me voy a referir al tema, la carta dice:

La Cámara de Comercio de San Andrés Providencia y Santa Catalina, le extienden un cordial saludo y aprovechan esta ocasión para reconocer la importante ejecutoria de su Gobierno en las Islas.

Como es de su conocimiento el Aeropuerto Gustavo Rojas Pinilla de la Isla de San Andrés Islas, ha venido cerrando sus operaciones por lapsos de una hora o más, debido al mal estado de la pista, situación de la cual tienen pleno conocimiento la Aerocivil y el concesionario Casyp, hasta la fecha no hemos visto acción alguna por parte de estas entidades para solucionar un problema de suma importancia y que garantice la seguridad de los viajeros a uno de los principales destinos turísticos del país. Sumado a esto es evidente que las deficiencias

en la prestación del servicio en el aeropuerto, los aires acondicionados no brindan el confort que se requiere en un aeropuerto internacional, las interminables filas para el control de ingreso a la isla no cuentan con un espacio cómodo y agradable para recibir a los visitantes.

Solicitamos a su excelencia su intervención de inmediato en esta situación, que tiene preocupado a los isleños y visitantes debido a los acontecimientos que el estado actual de la pista pueda generar en una aeronave en aterrizaje.

Señor Presidente, durante varios años ya, llevamos 2 años diciéndole a la Aerocivil que el Estado de la pista de San Andrés no está brindando la seguridad suficiente que requiere un aeropuerto de esa envergadura y de esa importancia para la vida de los Sanandresanos y los Providencianos, porque de eso depende nuestra economía.

El concesionario del aeropuerto de San Andrés es el enemigo de las islas, es el principal obstáculo para que haya un buen turismo en esa región del país, y es hora de que la Aerocivil tome cartas en el asunto.

El interventor del contrato de concesión no aparece, no defiende los intereses de la Nación, ni de los sanandresanos y providencianos, y por eso queremos denunciar que ese contrato debe ser decretado, su terminación por parte del Presidente, porque no responde y no produce ninguna ventaja para el pueblo sanandresano.

El aeropuerto que manejaba Aerocivil, era mejor manejado hoy que el concesionario, las aéreas de sala de espera han sido reducidas al mínimo por parte del concesionario, porque ha utilizado todas las salas para alquilar locales comerciales. En el caso de un crecimiento de la afluencia de turismo a las islas, no va haber donde acomodar a los turistas, la zona de recepción de las maletas y de cheking del aeropuerto no tiene aire acondicionado, es realmente infernal la temperatura que se vive en el aeropuerto.

Así que la primera impresión y la última que se llevan los turistas, es un aeropuerto comercializado por el concesionario, pero turgurizado para el usuario que son los que nos llevan a nosotros el sustento a la Isla de San Andrés y Providencia. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Buenaventura León

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, cuatro temas muy concretos; el primero es seguir haciendo un llamado a Planeación Nacional, estamos en la recta final de este cuatrienio y con profunda preocupación seguimos revisando el Plan Nacional de Desarrollo y encontramos que la mayoría de las obras que se consignaron en el Plan Nacional de Desarrollo, con aquellas audiencias que se hicieron a lo largo y ancho del país con ocasión de la discusión y votación de dicho proyecto de ley, hoy la mayor parte de esas obras no las vemos en ejecución, por eso permítame, Presidente, por conducto de esta sesión, hacer un llamado a Planeación Nacional para que nos dé un informe de las obras que se han ejecutado, que están en construcción, y que están proyectadas de conformidad con el Plan Nacional de Desarrollo.

En segundo lugar, Presidente, yo quiero desde acá también y expresar lo que he venido diciendo con ocasión de la discusión del proyecto de ley de presupuesto para la vigencia fiscal del año 2014, los dos sectores más afectados, más vulnerables que tiene el departamento

de Cundinamarca, son el sector agropecuario y el sector minero, en el primero de ellos, en el sector agropecuario hay una reducción en el regionalizado para Cundinamarca del orden del 56%, y en el sector minero encontrando acá una provincia como la provincia de Ubaté, que necesitamos ayudarle a esos mineros tradicionales, a esos mineros artesanales en su proyecto de legalización, encontramos una disminución en el Presupuesto General de la Nación para el próximo año de un 40%. Entonces, quiero desde acá volver a insistir y hacer un llamado tanto al Ministro de Agricultura, como al Ministro de Minas y Energía, para que revisen los regionalizados para el departamento de Cundinamarca, porque no se nos puede castigar; le reitero, Presidente, en uno, con una disminución del 56% y en el otro en una disminución del 40%.

De otro lado, Presidente, yo he venido acá insistiendo y haciendo un llamado al Gobierno Nacional, especialmente en lo que tiene que ver con la Política de Vivienda, al Ministerio de Vivienda, que creemos que se sigue equivocando en el diseño de su política, se equivocaron con las cien mil viviendas gratis, porque las concentraron fue en las grandes ciudades, reiterarle como lo dije hace ocho días en esta Plenaria solicitarle al Ministro de Vivienda, que revise esa nueva convocatoria en vivienda de interés prioritario para ahorradores, porque allí nuevamente se vuelve y se vuelve a equivocar el Gobierno Nacional al diseñar o al establecer que el 80% del presupuesto van para los municipios de primera, segunda categoría, y tercera categoría, es decir, para las ciudades más grandes olvidándose de la periferia y solamente un 20% para todos los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría.

Presidente y compañeros, aquí nos van a traer para la semana entrante una propuesta del Ministerio de Vivienda, que la vienen socializando con la ecuación del Presupuesto General de la Nación para la próxima vigencia fiscal, y es que ahora el Ministerio de Vivienda pretende que nosotros aquí a través de la ley de presupuesto, le aprobemos una disposición para quitarle los subsidios a las familias que hoy los tienen, con el propósito de recoger esa plata para redireccionarla a otros proyectos de vivienda, me parece que se vuelve a equivocar el Ministerio de Vivienda, no podemos quitarle la plata a la gente que ya tiene los subsidios, así tengan algunos problemas en la ejecución de esos proyectos.

Finalmente, Presidente, hace ocho días le pedí la intervención a la Mesa Directiva para que requiriera a la Autoridad Nacional de Televisión, y para que requiriera al Ministro de las TIC, para que se diera una respuesta a una proposición que esta Plenaria de la Cámara la aprobó hace más de un mes, y que con fundamento en la Ley 5ª del 92, tenían 5 días hábiles para dar una respuesta; no sé qué ha sucedido en estos últimos 8 días. Doctor Penagos, quiero que por conducto de la Secretaría, se me informe si esa proposición ha sido resuelta de conformidad con la Ley 5ª, y el requerimiento que hace ocho días hicimos.

Presidente, desde hace días, tenemos radicadas en la Secretaría unas proposiciones, la gran mayoría de ellas no tienen debate, es pidiendo información al Gobierno Nacional o es para realizar unos debates o unos foros. Yo quiero pedirle con la anuencia de la Plenaria, a usted Presidente, que pudiera someter a consideración y aprobación esas proposiciones que no tienen debate para ver si logramos evacuarlas. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Germán Alcides Blanco Álvarez:

A usted, señor Buenaventura, señor Secretario, en el Orden del Día que ya ha sido aprobado, existe como

punto segundo la aprobación de unas actas por la Plenaria, sírvase relacionar cuáles son las actas para someterlas a consideración.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, aprobación actas de Plenaria.

- Acta número 215 de junio 18 de 2013, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 751 de 2013.

- Acta número 218 de julio 20 de 2013, publicado en la *Gaceta del Congreso* número 762 de 2013.

- Acta número 219 de julio 23 de 2013 publicado, en la *Gaceta del Congreso* número 771 de 2013.

- Acta número 221 de julio 30 de 2013 publicado en la *Gaceta del Congreso* número 772 de 2013.

Nota aclaratoria Acta número 215 del 18 de junio de 2013 que dice así:

El suscrito Secretario General de la honorable Cámara de Representantes se permite certificar que por omisión de la Imprenta Nacional en el proceso de publicación del Acta número 215 del 18 de junio de 2013, que aparece en la *Gaceta del Congreso* número 751 del viernes 20 de septiembre de 2013, no aparece incluido el folio número 6 del registro de asistencia de los honorables Representantes que inicia con el nombre de Juana Carolina Londoño Jaramillo y termina con el doctor Obed de Jesús Zuluaga Henao. Con el fin de corregir la omisión presentada el folio faltante será publicada en la próxima Acta de la Plenaria que se envía a la Imprenta Nacional.

Firma: *Jorge Humberto Mantilla Serrano*, Secretario General.

Excusa para votar:

Por medio de la presente, de la manera más respetuosa se me excuse votar el acta número 219 de julio 23 de 2013, la cual se encuentra en el Orden del Día de esta sesión. Lo anterior debido a que no estuve presente en la Plenaria que dio origen al mencionado documento.

Sin otro particular, agradezco su colaboración.

John Jairo Cárdenas Moran,
Representante a la Cámara.

Han sido leídas, señor Presidente, las Actas 215, 218, 219 y 221 con la constancia de la excusa y la nota aclaratoria sobre el Acta número 215 del 18 de julio de 2013, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración entonces las actas que han sido leídas por el señor Secretario y las constancias que se anexan de algunos representantes a las actas. Anuncio que va cerrarse la discusión, se cierra la discusión, aprueba la honorable Plenaria las actas leídas y las constancias respectivas.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Señor Secretario, sírvase dar lectura a las proposiciones que no requieran mayoría calificada.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente, dice así:

Proposición firmada por el doctor Buenaventura León León.

Con el fin de analizar el impacto del sistemas de transporte masivo sobre las empresas que actualmente prestan el servicio urbano e intermunicipal que atien-

den a las grandes ciudades y sus zonas de influencia; los modelos de participación de pequeños y medianos empresarios de transporte en los sistemas masivos del mismo, presente y futuro del servicio público de transporte terrestre automotor especial, sus ajustes legales, y los alcances positivos y negativos del tren de cercanías a Bogotá. Igualmente hacer un estudio sobre la situación actual de la infraestructura vial en Colombia, sus aciertos y deficiencias, así como de las proyecciones en cuanto a la promoción y perspectivas de los nuevos proyectos viales, solicito a la Plenaria de Cámara de Representantes, aprobar la realización del Foro Actualidad del Transporte Terrestre Público Automotor e Infraestructura Vial en Colombia, logros y retos pendientes, a llevarse a cabo en la fecha y hora que designe la Mesa.

Invítese a la Ministra de Transporte, Cecilia Álvarez Correa; a la Directora de Tránsito y Transporte del Ministerio de Transporte, Ayda Lucy Ospina Arias; Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Luis Fernando Andrade; Director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General, Carlos Mena Bravo; Superintendente de Puertos y Transportes, Juan Miguel Duran Prieto; Superintendente Delegado de Transporte, Daniel Ortega Dávila; Gobernador de Cundinamarca, Álvaro Cruz Vargas; Gremios del sector, Alcaldes de los municipios con injerencia en los proyectos de infraestructura vial, Representantes legales de las concesiones viales vigentes y supervisores de las mismas. Presentado, como ya lo dije, por Buenaventura León.

Proposición

Con el objeto de dar solución al Paro Nacional que adelantan en la actualidad las madres comunitarias en todo el país, la honorable Plenaria de la Cámara de Representante solicita de manera formal al Presidente de la República, doctor Juan Manuel Santos, adelantar de manera pronta y oportuna el encuentro requerido para cerca de 69.000 madres comunitarias que se encuentran en dicho paro. Teniendo en cuenta la Resolución número 2437 de 2013 expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, por la cual se designa una Comisión Accidental para el seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-628 de 2012 a favor de las madres comunitarias del país, y de lo ordenado por el artículo 36 de la Ley 1607 de 2012, le solicito al señor Presidente convocar a dicha reunión a los miembro de la Comisión mencionada.

Las madres comunitarias tienen el objetivo de presentar ante el Presidente de la República, las peticiones y propuestas para dar solución definitiva a los problemas de carácter pensional, laboral y en la atención de los menores beneficiados de los distintos programas del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dado que las instancias hasta ahora agotadas no han logrado atender y resolver el fondo de la problemática.

Firman: *Gloria Stella Díaz, Alfredo Bocanegra, Luis Enrique Dussán, Diego Naranjo* y otras firmas ilegibles.

Proposición

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes, la citación a la audiencia pública para tratar los temas de los costos de reconexión de los servicios públicos domiciliarios, los costos del cambio de contadores de los servicios públicos y el costo de las inspecciones técnicas domiciliarias.

Para ello se citara a la Directora de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, doctora Silvia Juliana Yepes Serrano; al Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, doctor Germán Castro Ferreira; a la Superintendencia de

Servicios Públicos Domiciliarios, Patricia Duque Cruz y al Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones Andesco, doctor Gustavo Galvis Hernández.

La Sesión se realizará en las instalaciones del Salón Elíptico de la Cámara de Representantes, para el cual se solicita la trasmisión en directo del Canal Institucional.

Firma: *Wilson Gómez*,
Representante a la Cámara.

Proposición

En mi condición de Representante a la Cámara, solicito a la honorable Mesa Directiva de este Órgano Legislativo someter a consideración de la Plenaria de la Cámara la convocatoria a una Audiencia Pública, en el marco de la conmemoración del 2014 como el año de la agricultura, teniendo en cuenta que organizaciones sociales han solicitado la realización de este espacio con el objeto de discutir sobre la política de tierras, soberanía alimentaria y agricultura familiar.

Propongo que dicha audiencia sea convocada para el 15 de noviembre a las 9 de la mañana en el Salón Luis Guillermo Vélez, serán invitados especiales el Ministro de Agricultura, la Gerencia del Incoder, la Gerencia del ICA, la Dirección del Invima, la Presidencia del Banco Agrario y la representación de la FAO en Colombia.

Igualmente solicito se autorice la trasmisión en directo del citado evento por el Canal Institucional del Congreso.

Firma *Hernando Hernández Tapasco*.

Proposición

Solicito a los miembros de la Plenaria de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264, numeral 3 de la Ley 5ª del 92, se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública a realizarse el 15 de noviembre del 2013, con trasmisión en directo del Canal del Congreso y el Canal Institucional, para discutir la situación del tratamiento dado por la Fuerza Pública a las movilizaciones sociales de protesta civil, y a quienes participaron en las mismas y en especial en el Paro Cafetero del 25 de febrero al 8 de marzo de 2013, en el paro minero desde el 17 de julio de 2013, al paro de la región del Catatumbo y al paro Nacional Agrario del 19 al 30 de agosto del 2013.

Para tal efecto, citar desde la Secretaría General de la Cámara a las siguientes personas e instituciones, Ministro del Interior, Aurelio Iragorri y al Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón. Adicionalmente, extiéndase la invitación al Procurador General de la Nación, al Defensor del Pueblo, al Fiscal General de la Nación, al Director General de la Policía Rodolfo Palomino, al Director Nacional del Instituto de Medicina Legal, instituciones con competencia en la materia, al señor Todd Howland, Delegado de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.

Firma, *Iván Cepeda, Wilson Arias* y otras firmas.

Proposición

A través de los medios de comunicación nos hemos enterado de la decisión del Gobierno de Colombia de conciliar con el Gobierno de Ecuador, la demanda que este había interpuesto ante la Corte Internacional de la Haya para la aspersión con glifosato en las zonas de frontera, así como la decisión de indemnizar a ese país con 15 millones de dólares.

Sorprende la decisión del Gobierno, porque los argumentos de Ecuador, de tiempo atrás, se han concentrado en señalar que el glifosato pone en riesgo la salud y el

medio ambiente, por lo tanto conciliar e indemnizar supone el reconocimiento de la responsabilidad por parte del Estado colombiano e implícitamente significa aceptar que las aspersiones podrían afectar la salud y el ambiente.

Así las cosas, la lectura desde Colombia y en particular desde el departamento del Putumayo, es que si se aceptan los argumentos ecuatorianos se deberían suspender las aspersiones con glifosato en Colombia.

De conformidad con lo atrás expresado, comedidamente solicito a la Plenaria desarrollar un debate de control político y citar a este a la señora Canciller, a la Ministra del Medio Ambiente, al Ministro de Salud, e invitar al Director de la Policía Antinarcóticos, para que a nombre del Gobierno, expliquen los alcances y las razones de la conciliación suscrita por el Gobierno Ecuatoriano, así como los estudios científicos que garanticen que la aspersión con glifosato no afecta la salud de los colombianos, ni tampoco su medio ambiente.

Guillermo *Rivera Flórez* y *Hugo Velásquez*, y anexan cuestionario.

Proposición

Como lo hemos solicitado desde diciembre del año pasado, y lo venimos reiterando en diferentes oportunidades, dada la gravedad de los efectos derivados de la sentencia proferida por la Corte Internacional de Justicia en contra de los intereses del Estado Colombiano, y en especial de los nacionales residentes en el Archipiélago de San Andrés y Providencia, y considerando que la responsabilidad política por este desenlace involucra además del actual Gobierno, a los Gobiernos que representaron al país en este litigio internacional, solicitamos respetuosamente se invite a los señores Andrés Pastrana Arango y Álvaro Uribe Vélez, en su condición de ex Presidentes de la República, para que en sesión Plenaria de la Cámara de Representantes expongan las actuaciones realizadas durante sus mandatos en relación con este litigio internacional.

Así mismo se invite a los señores Jaime Pinzón López, Alberto Lozano Simonelli y Ramiro Zambrano, quienes tienen amplio conocimiento sobre la materia.

Firman: *Germán Navas Talero* y *Hugo Orlando Velásquez Jaramillo, Ángela María Robledo*, Representantes a la Cámara.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración las proposiciones leídas, se abre la discusión, tiene el uso de la palabra doctor Pedrito Pereira.

Intervención del honorable Representante Pedrito Tomás Pereira Caballero:

Gracias, señor Presidente, no, simplemente escuche del señor Secretario una de las primeras proposiciones que usted leyó, creo que el citante es el honorable Representante Buenaventura León, sobre temas del sistema de transporte urbano en el país. Yo tengo registrado en el libro de intereses, que mi familia tiene intereses en ese medio de transporte.

Quiero dejarle la claridad a la Plenaria y que quede en el Acta, que no participo en la votación de esa proposición, ni en la discusión de la misma, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúa la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿Aprueban los honorables Representantes?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobadas con la constancia de no votar esa proposición del doctor Pedrito Pereira, la primera presentada por el doctor Buenaventura León. Señor Presidente, han sido aprobadas todas las proposiciones leídas.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias, señor Secretario, bueno, un saludo muy especial para el Representante Jack Housni y la delegación que nos acompaña del Sena de Providencia, estudiantes de Gobierno, bienvenidos al recinto de la Plenaria de la Cámara, nos da mucho gusto tenerlos acá.

Es muy importante para nosotros que compatriotas vengan y conozcan el trabajo de la Cámara de Representantes, y conozcan este escenario. Muchas felicitaciones doctor Jack, y muchas gracias porque estuve hace unos días en Providencia y en San Andrés. La pasamos muy bien, la atención y la hospitalidad de la gente fue maravillosa.

Muchas felicitaciones, gracias por estar aquí queridas damas y caballeros.

Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Salazar.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Salazar Uribe.

Gracias señor Presidente, Presidente, en el día de ayer manifesté que iba a intervenir nuevamente para referirme a 2 temas que me preocupan con relación a la salud en el Valle del Cauca.

Primero. Una actividad que se viene realizando o que se va a realizar para recoger fondos para el Hospital Universitario del Valle del Cauca, y la situación que está viviendo el Hospital Isaías Duarte Cancino, en el Distrito Agua Blanca, hospital de nivel 2. Hablábamos que en buen momento se viene discutiendo la reforma a la salud y en buen momento se presentan estos 2 eventos en el Valle del Cauca, con las 2 instituciones de segundo nivel y de alta complejidad más importantes en el Valle del Cauca.

Bienvenida la discusión y bienvenida la intervención por parte del Gobierno para que los Congresistas asistamos y debatamos la reforma a la salud. Pero ojalá, cuando presentemos la propuesta al Gobierno Nacional de eliminar la integración vertical, de volver a la atención por evento con medicamentos a bajo costo, el Gobierno no pase por cada una de nuestras curules oponiéndose a esta que es la verdadera solución a nuestro país.

Bienvenida la discusión, hoy se está haciendo el debate en el Senado, y ojalá que cuando llegue acá el Ministro, venga con esa proposición aprobada desde el Senado para que nosotros los Representantes ratifiquemos esa idea. Miren, la institución más importante de la salud en el Valle del Cauca, es el hospital Universitario del Valle del Cauca; y la institución más importante de segundo nivel en Santiago de Cali, es el hospital Isaías Duarte Cancino. Ambos sumidos en una gran crisis por la politiquería que llevó a este par de instituciones al estado en que se encuentran hoy, pero yo no puedo permitir que el Hospital Universitario del Valle, que atiende a más de 6 millones de gente en el suroccidente colombiano, hoy este pidiendo en un banquete limosna, en un banquete que se piensa hacer en el Club Campestre de Cali, para pedirle a los

caleños un millón de pesos, como si con eso se fuera a solucionar el problema del Hospital Universitario del Valle del Cauca.

Yo invito al Director del Hospital Universitario, a que convoque a la bancada del Valle del Cauca para buscarle recursos y para buscarle la solución al Hospital Universitario del Valle.

Igualmente allá tenemos un Gobernador que le está dando la cara al país, que le está pidiendo presupuesto al Gobierno, igualmente así como estamos pidiendo para vías tercerías, para vías secundarias, para las escuelas, vamos a pedir dinero para el Hospital Universitario del Valle del Cauca, pero no volvamos al hospital, un hospital mendigo.

Con relación al Hospital Isaías Duarte Cancino, yo creo que las rencillas políticas en el Valle del Cauca, no pueden seguir sumiendo en la crisis en que hoy está el hospital en Santiago de Cali. Nosotros necesitamos la vista y el cuidado del Gobierno, yo necesito que el Gobierno le ordene a las EPS que mande los dineros que le debe a la institución, e igualmente invito al gobierno departamental a que gire los recursos necesarios para salvar esta institución que con tanto esfuerzo construimos en el Gobierno del doctor Angelino Garzón, hoy Vicepresidente de la República. Llamo al Vicepresidente de la República, que fue uno de los gestores y de los constructores de esta institución de nivel 2, para que nos ayude junto con el gerente y junto con el gobernador a sacar de la crisis al Hospital Isaías Duarte Cancino, que si no salimos con un salvavidas rápidamente, sencillamente vamos a ver un hospital de nivel 2 de la importancia de este, clausurado.

Así que invito al Gobierno Nacional, al Gobierno Departamental, al Gobierno Municipal de Santiago de Cali y a toda la bancada del Valle del Cauca, a que nos ayuden a conseguir los recursos para salvar el Hospital Isaías Duarte Cancino, para que siga siendo una institución que preste los servicios, no únicamente al Valle del Cauca, sino al norte del Cauca y a todo el departamento de Chocó y Nariño. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Hugo Velásquez.

Intervención del honorable Representante Hugo Orlando Velásquez Jaramillo:

Gracias Presidente, hace unos minutos gracias a la generosidad de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, y en especial al doctor Germán Navas Talero, fui elegido Presidente de la Comisión de Derechos Humanos. Asumimos la Presidencia con el compromiso frente a la petición de varios Representantes y especialmente de la Representante Gloria Díaz, de abordar un tema que ella trató esta tarde, el de las madres comunitarias.

Quiero manifestar que la Comisión de Derechos Humanos, asume como suya, en nombre del Congreso de la República, la defensa de las madres comunitarias, haciéndole un llamado enérgico al Gobierno Nacional para que atienda sus demandas; siendo mujeres humildes que hoy deambulan por las cercanías del Palacio de Nariño, resulta profundamente indigno que no se les reciba siquiera para escuchar sus problemáticas, sus angustias y sus demandas.

Por lo tanto, señor Presidente, el Congreso no puede seguir siendo indiferente frente a un sector fundamental para la sociedad en la recomposición de la familia colombiana, mujeres que han entregado su vida con sacrificio, y hoy les niegan no solamente una remuneración ordenada por la Corte Constitucional, sino que simultáneamente se les amenaza con despidos bajo el engaño de que van a ser indemnizadas.

Muchas gracias Presidente, y quiero dejar planteada esa inquietud en nombre de la Comisión de los Derechos Humanos, cuya Presidencia hoy asumo con mucho orgullo y con un gran honor. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

A usted Representante Hugo Velásquez, y felicitaciones por su designación en buena hora porque usted es un gran demócrata.

Tiene el uso de la palabra Representante Consuelo González de Perdomo.

Intervención del honorable Representante Consuelo González de Perdomo:

Gracias Presidente, para sumarme a lo expresado por el Presidente de la Comisión de Derechos Humanos el doctor Hugo Velásquez, por ser un tema tan sentido y que merece toda la atención del Gobierno nacional y por supuesto del Congreso de la República.

La crisis que enfrentan las madres comunitarias desde hace más de 8 días, cuando han suspendido sus actividades y por consiguiente la atención a los niños, nos debe significar la mayor de las atenciones y la más alta preocupación. Son más de 77.000 madres comunitarias que han dedicado con mucho esfuerzo y con muchas limitaciones, la atención a un sector tan importante de la población colombiana como son nuestros niños. Esta parálisis afecta a más de un millón de niños colombianos que tienen puesta su posibilidad de formación, de capacitación y de atención en mejores condiciones por intermedio de las madres comunitarias.

En todo el país, en mi departamento están manifestándose de una manera intensa y exigiéndole al Gobierno nacional, que ellas igual que las demás organizaciones del país merecen ser atendidas por el señor Presidente de la República. Ellas ¿que exigen?, la formalización laboral, un derecho a una pensión digna, pero muchas de ellas llevan hasta 25 y 30 años de trabajo sin ningún reconocimiento en el momento de su retiro que les permita vivir en mejores condiciones.

Como Parlamentaria, como huilense, como mujer, como madre señor Presidente, yo convoco a la Cámara de Representantes para que desde aquí por intermedio de la estrategia posible, nosotros le pidamos al señor Presidente de la República que sean atendidas estas madres comunitarias colombianas, estas mujeres, estas ciudadanas, y que no esperemos a que se presente una situación de complicación, de crisis mayor, para tener que ser atendidas y entrar el Gobierno nacional a llegar a unos acuerdos en medio de presiones que no son las más indicadas.

Señor Presidente de la República doctor Juan Manuel Santos, las mujeres comunitarias de Colombia, esas mujeres que con mucho sacrificio y con mucha limitación están haciendo un aporte importante a la formación de los niños y quieren ser recibidas por usted y ser escuchadas; ellas quieren también que el Estado colombiano les dé una oportunidad de capa-

citación para poder ser unas mejores transmisoras de formación y de conocimientos a los niños que tienen a su cargo. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante, tiene el uso de la palabra Representante Juan Valdés.

Intervención del honorable Representante Juan Manuel Valdés Barcha:

Gracias Presidente, quería dejar básicamente 2 constancias y hacerle una solicitud a usted Presidente y al pleno de la Cámara.

Lo primero es que ya hemos visto en los diferentes medios de comunicación que el proyecto de ley de reforma a la salud, la ley ordinaria ya está prosperando, digamos en Senado se ha desentrevado los diferentes impedimentos y pasará en los próximos días a la Cámara de Representantes, llegará a la Comisión Séptima de la cual yo hago parte.

Nosotros llevábamos meses, es muy importante este mensaje para el país Presidente, que nosotros llevábamos meses esperando este proyecto de ley; porque es a esta Cámara compañeros y compañeras, a los que nos van a medir precisamente en la opinión pública, y nosotros apenas estamos recibiendo a mediados de octubre, que quede esa constancia y quede la claridad, que apenas la Cámara de Representantes está recibiendo a mediados de octubre el proyecto de ley, es decir, a tan solo 2 meses de terminar la legislatura, aquí está el doctor Pablo Sierra Presidente de la Comisión Séptima de la Cámara, a 2 meses de que termine la legislatura, estamos recibiendo el proyecto de ley de reforma ordinaria. Y no vamos a probar esto a pupitrazo, somos conscientes que esta ley es muy necesaria para el país, que hay que sacarla adelante, pero también tiene que existir respeto por la Cámara de Representantes, porque en el Senado este proyecto de ley estuvo más de 5 meses debatiéndose, y nosotros vamos a tener solo 2 meses.

Vamos a trabajar de manera muy responsable, con muchísimo ahínco y dedicación desde la Comisión Séptima para hacer los diferentes foros, audiencias públicas y debates, nutrir el proyecto, porque no quiere decir que todo lo que venga del Senado vamos a tragar entero y estamos totalmente de acuerdo. Aquí hay muy buenas ideas y muchos aportes que hacerle a este proyecto de ley ordinaria en la salud, ya lo hemos discutido en la junta de voceros con usted señor Presidente, y queremos que luego llegue aquí a la Plenaria de la Cámara, pero que en la Cámara se pueda dar precisamente el tiempo necesario para ser responsable con esta iniciativa.

Y la otra solicitud que quiero hacerle señor Presidente, es que nos acompañan aquí el día de hoy varios Diputados del departamento de Antioquia, que acaban de radicar una iniciativa y muchos de ustedes se preguntarán qué hacen los Diputados radicando un proyecto de ley. Resulta que gracias a las mismas leyes que nosotros aprobamos, existe una figura que permite que si un porcentaje de los Diputados de todo el país se ponen de acuerdo, puede radicar una iniciativa, vendría a ser como el equivalente a una acción ciudadana popular, pero esta es una acción representada en los Diputados.

Resulta que en el pasado Congreso Nacional de Diputados de todo el país que tuvo como sede Mede-

llín Antioquia, al cual asistieron Diputados de todos los partidos, de todos los departamentos, de todos los equipos políticos aquí representados en este pleno de la Cámara y en el Senado, pues se llegó al acuerdo de que esta iniciativa que tiene el pleno respaldo del Gobierno nacional y así lo anunció en la clausura de este evento el mismo señor Presidente de la República, el Presidente Juan Manuel Santos.

Entonces con su venia señor Presidente, si usted puede someter a consideración del pleno de la Cámara unos 5 minutos, para que se pueda declarar sesión informal y en 5 minutos el Diputado Édison Muñoz, pues haría la intervención. Teniendo claro que esto es una iniciativa no solo de Antioquia sino una iniciativa de todo el país, que tiene respaldo de todos los partidos, de todas las bancadas y de Diputados de diferentes Asambleas Departamentales del país, y que ya recibió el beneplácito del Gobierno nacional; el Presidente Juan Manuel Santos se comprometió en ese Congreso Nacional de Diputados que se realizó en Medellín a sacar adelante esta iniciativa de ley.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

¿Quiere la Cámara de Representantes constituirse en sesión informal?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Bienvenidos señores Diputados de la Asamblea Departamental de Antioquia, nos complace tenerlos en el recinto de la Cámara de Representantes.

Tiene el uso de la palabra Diputado Edison Muñoz.

Intervención del Diputado de la Asamblea Departamental de Antioquia, doctor Edison de Jesús Muñoz:

Gracias señor Presidente, gracias honorable Plenaria de la Cámara por permitirnos presentarle esta iniciativa legislativa popular que fue avalada por 178 Diputados de todo el país en un evento organizado hace poco en la ciudad de Medellín, Congreso Nacional de Diputados de Colombia, organizado por la Federación Nacional, la Confederación Nacional de Diputados de Colombia y de Asambleas de Colombia (Confadicol), a través de un proceso de varios meses, ampliamente participativo, a través de talleres, reuniones, conversatorios, logramos construir este proyecto de reforma al Código Minero, con el propósito de apoyar el proceso de construcción de soluciones al problema de la pequeña minería colombiana que como ustedes saben durante varios meses realizó un paro con el propósito de que se les reconociera su carácter de sector productivo.

Igualmente con este proyecto de reforma nos pusimos también al servicio de las comunidades, las alcaldías de diversas regiones del país que preocupados por el *boom* de la locomotora minera, han desarrollado iniciativas populares, han presentado proyectos de acuerdos municipales, y en diversos municipios han establecido acuerdos con el propósito de que no se realicen minerías en sus territorios; entonces quisimos a través de este proyecto de reforma, darle como un aporte a la solución de esos 2 problemas.

Por un lado, la situación precaria, dramática, que podría llamarse incluso de crisis humanitaria en que

se encuentran muchas zonas de minería tradicional y al mismo tiempo la situación de los municipios. En el caso de Antioquia, hay varios y en el sur oeste de Antioquia, en el nordeste, pero sabemos que el Tolima y en otras partes del país, que rechazan la minería.

Entonces ese es el proyecto de reforma que hoy hemos radicado en la Secretaría General del Senado, como les digo está avalado por 178 de los 416 Diputados del país, con presencia de Asambleas de toda Colombia.

Encontramos pues en este proceso, que en el Código de Minas vigente está el concepto de “áreas mineras especiales” esas áreas mineras especiales cuentan con recursos de la Ley de Regalías y obligan al Estado nacional a invertir en los estudios geológicos, los estudios ambientales, los diseños de los planes de trabajos y obras, para las zonas de minería tradicional, siempre y cuando los mineros de esta zona se asocien.

Creemos a partir del trabajo consultivo que realizamos con todos los gremios, con todos los sectores de la minería de Colombia, de que esta figura “áreas de reservas especiales para pequeña y mediana minería”, permite resolver gran parte de los problemas de la minería tradicional, ancestral, pequeña o informal del país.

También creemos a partir de las consultas que hicimos, que en la Constitución Nacional especialmente en el artículo 341 y en el artículo 80, están los elementos que determinan la necesidad de que las autoridades municipales, departamentales y nacionales concierten el uso de los recursos naturales renovables y no renovables; creemos que en estos artículos está la solución al problema que plantean las comunidades que rechazan la minería, puesto que establecen unos mecanismos de concertación que pueden llevar a que se construyan soluciones que beneficien a todas las partes.

Proponemos también que en el caso de las mineras formales que hayan omitido en su proceso de obtención del título, que hayan omitido el reconocimiento a la existencia de la minería de hecho, que se resuelva pues un vacío de ley, y es que si ese problema ocurre en este momento, la única sanción es una multa. Nosotros pensamos que la minería de hecho debe ser reconocida en todos los casos, y en el caso de las mineras con título que han omitido ese reconocimiento, se les debe sancionar privándolas del título minero, o que se pueda omitir esa sanción si ellas ceden posibilidades de explotación a los mineros de hecho que hay en ese territorio.

También llamamos a que tanto las autoridades mineras como las ambientales, se ciñan a la ley y al rigor del conocimiento en términos de que cuando vayan a declarar zonas excluibles de la minería o zonas de reservas estratégicas, lo realicen fundamentados en estudios técnicos, sociales, ambientales y económicos, porque estamos viendo que de lado y lado se está actuando de una manera muy ligera, y eso genera problemas, costos e ineficiencias para el conjunto del Estado.

En ese sentido les invitamos a que hagamos un frente común de todas las fuerzas, para que apliquemos la ley y la mejoremos, la desarrollemos, contribuyamos de manera significativa a resolver el problema de la pequeña minería, tenemos las herramientas contempladas en el actual Código de Minas y en la Ley de Regalías. Con la venia del señor Presidente, le pido que nos permita que los otros 2 Diputados que me

acompañan le puedan dar un pequeño saludo a la Asamblea. Adelante Diputado Gregorio, y muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

A usted honorable Diputado. Yo les pido brevedad, ya el Diputado fue bastante preciso en el proyecto, quisiera que por favor las referencias fueran breves y claras. Tiene el uso de la palabra señor Diputado.

Intervención del Diputado de la Asamblea Departamental de Antioquia, doctor Jorge Gómez Gallego:

Señor Presidente, yo quiero hoy aprovechar esta oportunidad que nos brindan gracias al doctor Valdés y a todos ustedes, para denunciar que hace 2 horas la Armada Nacional destruyó 2 pequeñas dragas en el río Inírida en el departamento del Guainía, al amparo de un decreto que es el 2235, que permite destruir la maquinaria de lo que supuestamente es la minería ilegal.

¿Saben en qué consistían estas dragas?, eran 2 balsas de madera, con unas motobombas a bordo de propiedad de unos indígenas del departamento del Guainía, que no han podido formalizar su actividad por que la legislación en Colombia hace prácticamente imposible que un minero nacional pequeño o mediano se formalice.

Por eso es importante que ustedes atiendan el proyecto de ley que acabamos de radicar los Diputados de Colombia en la Secretaría del Senado, abriendo puertas para que se abran verdaderos procesos de formalización, y para que haya áreas especiales para los pequeños y medianos mineros, y para las comunidades indígenas.

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señores Representantes, y espero que nos acompañen en esta iniciativa popular presentada por los Diputados de Colombia.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

A usted señor Diputado, adelante.

Intervención del Diputado de la Asamblea Departamental de Antioquia, doctor Rodrigo Mendoza Vega:

Gracias señor Presidente, le agradecemos muchísimo a usted que nos hubiera dado la oportunidad, y al doctor Juan Valdés que presentó la proposición.

Nosotros venimos acá a pedirles a ustedes que nos ayuden con este proyecto de ley que consideramos es benéfico para una actividad que en este momento está estigmatizada, y que nosotros en Antioquia donde se expidió el primer Código Minero en el país, consideramos entonces que desde allí ha de nacer esta iniciativa de la cual entonces creemos que vamos a tener el apoyo de ustedes.

Ya en el Senado de la República se nos adjudicó el número del Proyecto, el número 121, y de verdad que quisiéramos entonces que ustedes tomaran en cuenta esta iniciativa de carácter popular y que haciendo uso de la prerrogativa consagrada en el artículo 155 de la Constitución Política de Colombia, dieran entonces lugar a este primer proyecto de ley a iniciativa de los Diputados de Colombia. Muchas gracias señor Presidente, una feliz tarde para todos.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

A usted honorable Diputado. ¿Quiere la Plenaria de la Cámara volver a sesión formal?

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para Segundo Debate.

Proyecto de ley Estatutaria números 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, *por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.*

Autor: Ministro del Interior, doctor *Fernando Carrillo Flórez.*

Ponente: honorable Representante *Alfonso Prada Gil.*

En el día de ayer señor Presidente, se negaron 28 impedimentos y si usted lo considera pertinente seguimos con los mismos impedimentos que se han presentado.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sí señor Secretario, vamos a dar lectura al siguiente grupo de impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Dice así:

Impedimento

Me declaro impedida para la discusión y votación del Proyecto de ley número 073 de 2013 Cámara, por cuanto al aprobarse este proyecto se permitiría la realización de un Referendo Constitucional en la misma fecha y al prever cambios en la financiación de ese mecanismo para la misma jornada, podría estar incurso en un impedimento.

Firma: *Lina María Barrera Rueda.*

Impedimento

Dado que manifiesto que presentaré mi nombre como candidato a la Cámara de Representantes en esa misma fecha, me declaro impedido. Firma: *Armando Zabaraín.*

Impedimento

Al permitir la celebración de un Referendo Constitucional en la misma fecha, y previendo cambios en la financiación de ese mecanismo al tener aspiración futura de participación de las elecciones al Congreso, me declaro impedido.

Firma: *Orlando Clavijo.*

Los mencionados Congresistas se retiran del recinto mientras la honorable Plenaria decide los impedimentos presentados.

Ha sido leído señor Presidente los impedimentos de Lina María Barrera, Armando Zabaraín y Orlando Clavijo.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar estos impedimentos, honorables Representantes pueden votar.

Eduardo Castañeda, vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Auxiliares de recinto, por favor algunos Representantes que estén en las afueras o en el recinto del Senado de la República informarles que estamos en votación de impedimentos.

Un técnico para el Representante Telésforo Pedraza.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Hernando Padauí: vota No.

Acta número 293 de octubre 9 de 2013

NOTA ACLARATORIA

Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013

Impedimentos**Honorables Representantes:**

Lina Barrera

Armando Zabaraín

Orlando Clavijo.

Revisada la votación el resultado es:

Por el No: 60

Por el Sí: 26.

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

Secretario General

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes estamos votando los impedimentos.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes se están votando los impedimentos de la doctora Lina María Barrera, Armando Zabaraín y Orlando Clavijo.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Pablo Salamanca: vota No.

Guillermo Rivera: vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y el resultado es de la siguiente manera:

Por el Sí: 26 votos

Por el No: 57 votos electrónicos y 4 manuales, para un total de 61 votos.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos de los doctores Lina María Barrera, Armando Zabaraín y Orlando Clavijo.

Publicación de los Registros de Votación.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Lina M. barrera Rueda y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Lina M. Barrera Rueda, Armando Zabaraín, Orlando Clavijo.
Inicio de votación a las: 09/10/2013 04:34:42 p.m. Fin de votación a las: 09/10/2013 04:56:45 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	83
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	57
	No votado	0

Resultados de votación**Resultados de grupo**

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	8
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	10
	No	7
	No votado	0
Partido de Integración Nacion.	Sí	0
	No	3
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	24
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	8
	No	9
	No votado	0
Partido MIO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integrac.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados Individuales

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Carlos Abraham Jiménez López	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber

	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Salame	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Henry Humberto Arcila Mancada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	Jairo Hinestroza Sinisterra	Partido de In
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Hernando José Padauf Álvarez	Partido Cam
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Daño Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulu Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian

	Germán varón Cotrino	Partido Cam
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

001

**Registro Manual para Votaciones
Proyecto de ley Estatutaria número 073 de
2013**

Tema a votar: impedimento honorable Representante Lina M. Barrera Rueda, y otros.

Sesión Plenaria: miércoles 9 de octubre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Eduardo José Castañeda Murillo	Guainía	Partido de la U		X
Guillermo Abel Rivera Flórez	Putumayo	Partido Liberal		X
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Bogotá D. C	Partido Liberal		X

El siguiente grupo de impedimentos serían los siguientes:

Impedimento. Porque me beneficiaría al coincidir las elecciones del Congreso con el del referendo. Firma: Jair Arango.

Se declara impedido también, como quiera que seré candidato al Congreso de la República 2014-2018, podría constituir un conflicto de intereses. Germán Varón.

Impedimento. Con tal de no incurrir en conflicto de intereses, por cuanto aspiro a las elecciones de marzo de 2014 a la Cámara de Representantes. Firma: José Ignacio Mesa.

Los señores Representantes que les fueron leídos sus impedimentos. El doctor Jair Arango, Germán Varón y José Ignacio Mesa, se retiran del recinto.

Han sido leídos sus impedimentos señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado. Abra el registro señor secretario.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar estos impedimentos. Señores Representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes estamos votando impedimentos. Auxiliares de recinto por favor indicarle a quienes estén fuera del salón para que hagan ejercicio de su voto.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Luis Fernando Ochoa, vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes se están votando los impedimentos del doctor Jair Arango, Germán Varón, José Ignacio Mesa.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

El Representante Jaime Buenahora, vota No.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Doctor Buenahora, vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables representantes estamos votando impedimentos, vamos a cerrar el registro.

Doctor Villamizar Vota No.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jorge Gómez Villamizar, vota No.

Se retira el voto manual del doctor Luis Fernando Ochoa porque lo hizo electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes, faltan 4 minutos para cerrar la votación, los invito para que hagan ejercicio de su voto.

Vamos a cerrar el registro honorables Representantes.

Doctor Eduardo Castañeda ¿Cómo vota?

Doctor Alfredo Molina ¿Cómo vota?

Doctor Camilo Abril ¿Cómo vota?

Carlos Chacón, vota Sí.

Jefe Sección Relatoría doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alejandro Carlos Chacón, vota Sí.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie la votación.

Secretario General doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y la votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 25 votos electrónicos y 1 manual, para un total de 26 votos.

Por el No: 55 votos electrónicos y 2 manuales, para un total de 57 votos.

Señor Presidente han sido negados los impedimentos de los doctores Jair Arango, Germán Varón y José Ignacio Mesa.

Publicación de los Registros de Votación.



Resultados de votación	
Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Jair Arango y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Jair Arango, German Varon, Jose I. Mesa
Inicio de votación a las: 09/10/2013 04:58:37 p.m. Fin de votación a las: 09/10/2013 05:28:38 p.m.	

Resultados totales		
Asistencia de votación	Presente en la votación	80
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	25
	No	55
	No votado	0

Partido Alianza Social Indígena	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	5
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	9
	No	9
	No votado	0
Partido de Integración Nacion.	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido de la U	Sí	2
	No	23
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	8
	No	10
	No votado	0
Partido MIO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra.	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	2
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Yes		
	Iván Darío Agudelo Zapata	Partido Liber
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Yolanda Duque Naranjo	Partido Liber
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Armando Antonio Zabaraín D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Henry Humberto Arcila Moncada	Partido Cons
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons

	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Manuel Antonio Carebilla Cuéllar	Partido Cam
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Óscar de Jesús Marín Marín	Partido Liber
	Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Elkin Rodolfo Ospina Ospina	Partido de la
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Berner León Zambrano Erazo	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013

Tema a votar: impedimento honorable Representantes Jair Arango y otros.

Sesión Plenaria: miércoles 9 de octubre de 2013.

Nombre	Circunscripción	Partido	VOTO	
			SÍ	NO
Jaime Buenahora Febres	C. E. Exterior	Partido de la U		X
Jorge Enrique Gómez Villamizar	Santander	Partido Liberal		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Siguiente grupo de impedimentos señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, se deja aclaración que como existen 3 sillas vacías el quórum decisorio es 83, y hay 83 votos.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sí señor así es, siguiente grupo de impedimentos.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Siguiente grupo de impedimentos.

Impedimento. Comoquiera que seremos candidatos al Congreso de la República 2014-2018, y podría estar inmerso en un conflicto de intereses, se declaran impedidos por los mismos hechos: Carlos Abrahán Jiménez, Atilano Giraldo, Rosmery Martínez.

Impedimento. Se declara impedido Luis Eduardo Diazgranados y Manuel Carebilla. Comoquiera que seremos candidatos al Congreso de la República 2014-2018, podría constituirse en conflictos de intereses.

El doctor César Augusto Franco Arbeláez se declara impedido por ser candidato a la Cámara de Representantes 2014-2018, y podría verme involucrado en conflicto de intereses.

El doctor Miguel Ángel Pinto Hernández se declara impedido toda vez que aspiro a ser elegido como Representante, y este proyecto modifica las condiciones electorales de marzo próximo.

Se declara también impedido el doctor Carlos Nery López y dice: ya que podría beneficiarme por existir en la Ley un mecanismo de incentivo que financiaría las campañas y los cuales modificarían las reglas de juego para los comicios del 2014.

El doctor Pedro Pablo Pérez se declara impedido también, cuando manifiesta que podría beneficiarme por existir en la Ley un mecanismo de incentivo que financiaría las campañas y modifica las reglas de juego para los comicios de 2014.

Impedimento. El doctor Juan Manuel Campos Eljach dice: Considerando que esta iniciativa estaría impulsando el cambio de las reglas de juego electorales de financiación de campañas y los mecanismos de participación ciudadana para las elecciones de 2014, en las cuales me apresto a participar y ello podría dar lugar a generación de un conflicto de intereses.

El doctor Diego Patiño manifiesta que podría beneficiarme por existir en la ley un mecanismo de incentivo que financiaría las campañas y los cuales modifica las reglas de juego para los comicios de 2014.

Heriberto Arrechea Banguera dice: Teniendo en cuenta que actualmente presido el partido político Movimiento de Inclusión y Oportunidades (MIO); de igual manera por ser candidato para las elecciones a la Cámara de Representantes por la circunscripción especial de las Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras, me declaro impedido.

El doctor Carlos Rojas manifiesta: Me declaro impedido para la discusión y votación del proyecto en mención, toda vez que incurriría en un conflicto de intereses por mi aspiración futura de participación en esas elecciones de 2014.

Y el doctor Carlos Uriel Naranjo Vélez dice: al prever cambios por posiblemente incurrir en conflicto de intereses por mi aspiración en el certamen electoral del 2014, me declaro impedido.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada. Abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos de los doctores:

Carlos Nery López
 Carlos Abraham Jiménez
 Atilano Giraldo
 Rosmery Martínez
 Luis Eduardo Diazgranados
 Manuel Carebilla
 César Augusto Franco Arbeláez
 Miguel Ángel Pinto Hernández
 Pedro Pablo Pérez
 Juan Manuel Campo Eljach
 Diego Patiño
 Heriberto Arrechea
 Carlos Rojas
 Y Carlos Uriel Naranjo Vélez

Dichos honorables Congresistas no están presentes en el recinto.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Honorables Representantes, estamos votando impedimentos. Auxiliares de recinto por favor indicarles a los señores Congresistas que aún no han votado, para que lo hagan por favor.

Representante Jorge Gómez Villamizar por favor hacer ejercicio del voto.

Fabio Amín Vota No.

Juan Valdés Vota No.

Alejandro Carlos Chacón Vota Sí.

Honorables Representantes vamos a cerrar el registro, por favor hagan el ejercicio de su voto.

Honorables Representantes, estamos votando impedimentos, faltan 4 minutos para cerrar el registro.

Se va a cerrar el registro, faltan 3 minutos.

El Representante Elías Raad Vota No.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Manualmente están votando los Representantes:

Juan Valdés, Elías Raad y Alejandro Chacón.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Representante Constantino, cómo vota, Vota Sí, Representante Constantino.

Representante Gerardo Tamayo, cómo vota, Vota No, Representante Gerardo Tamayo.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Buenahora Vota No.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Representante Amaya, cómo vota, Vota Sí Representante Amaya.

Jefe Sección Relatoría, doctor Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se retira el voto manual del doctor Jaime Buenahora, porque lo había hecho electrónicamente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor Secretario y anuncie el resultado.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro y el resultado es de la siguiente manera:

Por el Sí:	26 votos electrónicos y 1 manual para un total de 27 votos.
Por el No:	55 votos electrónicos y 2 manuales para un total de 57 votos.

Señor presidente han sido negados los impedimentos leídos.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Carlos A. Jimenez y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Carlos A. Jimenez, Giraldo, Carebilla, Pinto, Carlos N. Lopez, Perez P., Campo y otros....
Inicio de votación a las: 09/10/2013 05:34:04 p.m. Fin de votación a las: 09/10/2013 06:03:49 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	81
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	26
	No	55
	No votado	0

Resultados de Grupo

Partido Cambio Radical	Sí	1
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	8
	No votado	0
Partido de Integración Nacional		
	Sí	2
	No	2
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	1
	No	26
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	7
	No	11
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento de Integra		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	2
	No	1
	No votado	0
Partido Verde		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Jaime Enrique Serrano Pérez	Partido Liber
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Julio Eugenio Gallardo Archbold	Partido Movi
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la
	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In
	Juan Carlos Sánchez Franco	Partido Cons
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Orlando Velandia Sepúlveda	Partido Liber
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Javier Tato Álvarez Montenegro	Partido Liber
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd
	Claudia Marcela Amaya García	Partido de la
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jaír Arango Torres	Partido Cam
	Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Francisco Pareja González	Partido de la
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verd
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons

	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Rubén Darío Rodríguez Góngora	Partido Liber
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
	Heriberto Sanabria Astudillo	Partido Cons
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Gerardo Tamayo Tamayo	Partido de la
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la
	Sandra Elena Villadiego Villadiego	Partido de la
	Bérner León Zambrano Eraso	Partido de la
	Carlos Alberto Zuluaga Díaz	Partido Cons

0001

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley Estatutaria número 073 de 2013

Tema a votar: impedimento honorable Representante Carlos A. Jiménez y otros

Sesión Plenaria: Miércoles 9 de octubre de 2013

NOMBRE	CIRCUNSCRIPCIÓN	PARTIDO	VOTÓ	
			SÍ	NO
Juan Manuel Valdés Barcha	Antioquia	Alianza Social Indígena		X
Elías Raad Hernández	Bolívar	Partido de la U		X
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Norte de Santander	Partido Liberal	X	

Publicación de los Registros de Votación.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Siguiente grupo de impedimentos señor Secretario. Tiene el uso de la palabra Representante Germán Navas.

Intervención del Honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente. Miren honorables Parlamentarios, cuando uno llega aquí lo primero que le regalan es la Ley 5ª, y ahí en la Ley 5ª está la Constitución también, a mí me da la impresión de que muchos de ustedes por exceso de trabajo no la han leído, pero yo me he roto la cabeza mirando dónde puedo encontrar un impedimento frente a esta ley y no lo encuentro; ayer escuché con detenimiento al señor Ministro de Justicia, al doctor Alfonso Gómez Méndez, prestigioso abogado, es decir, yo he sido alumno del doctor Gómez Méndez en muchas conferencias, de lo cual me siento honrado, y no encuentro señores Parlamentarios dentro de la lógica jurídica, razón alguna para que se invoque el impedimento, a veces tenemos nosotros los del Polo que si estamos acá votando los impedimentos, que lo que quiere es rehuir su responsabilidad para no quedar mal con el Presidente.

Pues si no les gusta esto, voten no, si les gusta voten sí, pero no torpedeen el trabajo del Congreso. Si nosotros, los 3 del Polo que estamos nos saliéramos se rompería el quórum y no lo hemos hecho por lealtad con la institución.

Las explicaciones del Ministro fueron muy claras el día de ayer; si alguno de ustedes cree que me equivo-

qué, salga aquí a la palestra y dígame en qué radica su impedimento, susténtelo y derróteme, de lo contrario no se burlen de la democracia. Gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias por sus explicaciones, doctor Navas. Tiene el uso de la palabra el Representante Camilo Abril.

Intervención del Honorable Representante Camilo Andrés Abril Jaimes:

Presidente, yo comparto en este momento lo dicho por el Representante Germán Navas Talero, y sí puedo decir que los Congresistas están en todo su derecho si lo consideran presentar un impedimento cuando ven que hay un conflicto de intereses en determinado proyecto de ley que se vaya a discutir o aprobar.

Realmente yo no le veo en este caso, con el respeto que merecen nuestros compañeros, que votar este proyecto de ley perjudique jurídicamente a nuestros colegas Representantes a la Cámara, pero también Presidente, yo quiero a algunos compañeros hacerles la pregunta, porque si esto ya se votó en Comisión Primera de la Cámara, porque cuando se votó, se debatió, allí no presentaron el impedimento y esto va dirigido a quienes hacen parte de la Comisión Primera de la Cámara, y ahora sí presentan el impedimento en Plenaria de la Cámara; yo no entiendo por qué Presidente.

Yo creo que debemos o quienes no quieran participar de este debate mejor, en lugar de un impedimento, decir está o no de acuerdo con este proyecto de ley; o si no que le permita al Congreso de la República, a los demás, que avancemos en otros proyectos de ley de iniciativa legislativa, por ejemplo, Presidente yo le propongo lo siguiente y a la Plenaria de la Cámara, me dejan aquí hablar una señora que se paró acá al frente, es lo siguiente Presidente, o si no que este debate se aplase mientras los partidos políticos, los voceros se coloquen de acuerdo y avancemos en otros proyectos de ley.

Sí, doctora Rosmery Martínez, pero es que usted no presentó el impedimento cuando votó este Proyecto de Ley en el primer debate que fue en Comisión Primera, y si ve que está impedida por qué lo presenta ahora sí en Plenaria de la Cámara. Muchas gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Siguiente grupo de impedimentos señor Secretario. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Deluque.

Intervención del Honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, simplemente para decir que estoy de acuerdo con la posición que ha tenido por ejemplo el Representante Germán Navas en cuanto a que aquí no hay ningún conflicto de intereses, miren compañeros, estuvimos en la Comisión Primera mirando el tema; para que aquí se configure un conflicto de intereses tendría que existir algo cierto, algo real, no una hipótesis que puede suceder. Aquí estamos hablando, primero, que para que se configurara eventualmente un conflicto de interés en esa época, primero tendría que haber un proceso de paz exitoso, es decir, firma del proceso de paz y que el proceso de paz fue exitoso.

Segundo: Que en esa firma del proceso de paz, primero, ese referendo se llevará a cabo en la fecha de las elecciones para Representantes a la Cámara y Senadores de la República.

Tercero: Que todos aquí definiéramos que queremos adoptar por la Reelección.

Cuarto: Que todas las personas que salen a votar ese día, votaran en favor del referendo, o sea, va a estar todo el pueblo colombiano de acuerdo al referendo y además de eso, automáticamente todo el pueblo colombiano que sale a votar el referendo votara en favor de los que presentan su nombre al escrutinio público en ese momento para ser elegidos Representantes a la Cámara o ser elegidos Senadores de la República, y excluyeran a cualquier otro nombre, solamente votarían por los que están actualmente dentro del proceso.

Además, también supondría que eso generaría un número adicional de votantes para ese día y que fuera en beneficio de nosotros y no en contra de nosotros, lo cual hasta hoy podría decirse incluso que va en contra de la lógica, porque las encuestas dicen otra cosa. Entonces, todo son conjeturas, todas son probabilidades, todas son posibilidades, lo cual permite inferir que no existe un hecho cierto que genere un conflicto de interés, un impedimento.

Además quiero decirles a todos los compañeros, que este tema ya fue evaluado por la Comisión de Ética de la Cámara de Representantes, porque todos los miembros de la Comisión Primera fuimos recusados en esa discusión y la Comisión de Ética evaluó esos criterios que hoy se exponen aquí como impedimentos, y determinó que no existía ningún conflicto de intereses, razón por la cual el trámite debe avanzar; usted podría decir entonces que hiciéramos una recusación general, resuelve la Comisión de Ética y avanzamos en el trámite del Proyecto, sin necesidad de votar 30 impedimentos o 40 impedimentos que no tienen razón.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante por sus explicaciones. Siguiente grupo de impedimentos señor Secretario.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente.

Impedimento:

Al Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, como quiera que participé como candidato al Congreso de la República en el año 2014 y se podría entonces argumentar un conflicto de intereses.

Firma: el Representante *Pedro Muvdi*.

Impedimento:

Al Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, un conflicto de intereses por cuanto voy a ser candidato a la Cámara de Representantes para las elecciones del 2014 y por coincidir las fechas podría verme beneficiado.

Firma: el Representante *Francisco Pareja González*.

Impedimento:

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, incompatibilidad con las elecciones del Con-

greso en marzo de 2014, por cuanto puede modificar reglas electorales.

Firma: *Iván Darío Agudelo.*

Impedimento:

Al Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, como quiera que será candidato al Congreso de la República 2014-2018, puede haber un conflicto de intereses.

Firma: el Representante *Henry Arcila Moncada.*

Impedimento:

Proyecto Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, porque voy a colocar mi nombre como candidato a la Cámara de Representantes para el período 2014-2018.

Firma este impedimento la Representante *Esmeralda Sarria Villa.*

Señor Presidente, han sido leídos los impedimentos.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Retiremos el de la doctora Esmeralda Sarria por favor, vamos a votar los otros. Retírelo, Secretaria.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí señor Presidente, se retira el impedimento de la doctora Esmeralda Sarria. Entonces están para votar los impedimentos de los Representantes Henry Arcila, Iván Darío Agudelo, Francisco Pareja y Pedro Muvdi.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

En consideración los impedimentos leídos, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, abra el registro señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar dichos impedimentos, honorables Representantes pueden votar.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Doctor Camelo, mientras se esté votando yo no le puedo dar el uso de la palabra.

Honorables Representantes estamos votando impedimentos.

Cierre señor Secretario.

¿Quiere la Plenaria constituirse en Sesión Permanente?

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Anuncie el resultado de la votación, señor Secretario.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

La votación es de la siguiente manera:

Por el Sí: 23 votos

Por el No: 48 votos

Se ha desintegrado el quórum decisorio señor Presidente.

Publicación de los registros de votación:

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación



Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Proyecto de Ley Estatutaria 073/13
Número de votación	0001
Nombre	Impedimentos H.R. Pedro Muvdi y otros
Tipo	Parlamentaria
Tema	Impedimentos H.R. Pedro Muvdi, Francisco Pareja, Ivan Agudelo, Henry Arcila.
Inicio de votación a las: 09/10/2013 06:14:29 p.m. Fin de votación a las: 09/10/2013 06:41:09 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	73
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	23
	No	48
	No votado	2

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indígena	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	2
	No	4
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	11
	No	7
	No votado	0
Partido de Integración Nacional	Sí	1
	No	2
	No votado	1
Partido de la U	Sí	2
	No	22
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	5
	No	7
	No votado	1
Partido MIO	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	1
	No	2
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Carlos Enrique Ávila Durán	Partido de In
	Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
	Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
	Miguel Gómez Martínez	Partido de la

	Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
	Óscar Humberto Henao Martínez	Partido Cam
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Rafael Antonio Madrid Hodeg	Partido Liber
	Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
	Diego Alberto Naranjo Escobar	Partido Cons
	Jairo Ortega Samboni	Partido de la
	Roberto Ortiz Uruña	Partido Liber
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
	Mercedes Rincón Espinel	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Partido Verde
	Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
	Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
	Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
	Orlando Velandía Sepúlveda	Partido Liber
	Obed de Jesús Zuluaga Henao	Partido Cons
No		
	Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
	Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verde
	Fabio Raúl Amín Saleme	Partido Liber
	Jair Arango Torres	Partido Cam
	Heriberto Arrechea Banguera	Partido MIO
	Bayardo Betancourt Pérez	Partido de In
	Óscar Fernando Bravo Realpe	Partido Cons
	Jaime Buenahora Febres	Partido de la
	Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
	Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
	Eduardo José Castañeda Murillo	Partido de la
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Eduardo Diazgranados Abadía	Partido de la
	José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
	Adriana Franco Castaño	Partido Liber
	Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
	José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
	Jack Housni Jaller	Partido Liber
	Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
	Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
	Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
	Alfredo Guillermo Molina Triana	Partido de la
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi
	Telésforo Pedraza Ortega	Partido Cons
	Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Partido Cons
	Eduardo Enrique Pérez Santos	Partido de In
	Augusto Posada Sánchez	Partido de la
	Alfonso Prada Gil	Partido Verde
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cons
	Elías Raad Hernández	Partido de la
	Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	Roosvelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
	Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
	Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
	Pablo Aristóbulo Sierra León	Partido de la
	Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
	Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
	Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
	Hugo Orlando Velásquez Jaramillo	Partido Liber
	Nicolás Daniel Guerrero Montaña	Partido de la

	Bérner León Zambrano Erazo	Partido de la
No votado		
	Víctor Hugo Moreno Bandeira	Partido Liber
	Juan Carlos Salazar Uribe	Partido de In

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Tenemos quórum deliberatorio. Tiene el uso de la palabra el Representante Carlos Alberto Cuenca.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Cuenca Chaux:

Gracias señor Presidente, yo quiero dejar una constancia y qué bueno que hoy se encuentra acá el Viceministro del Interior y el señor Ministro de Justicia el doctor Alfonso Gómez Méndez. Hoy en unos hechos confusos en el departamento de Guainía en Infrida, exactamente en las Comunidades de Remanso y Chorro Bocón, mediante una orden judicial fueron atropellados unos mineros de nuestra región.

Presidente, porque quiero llamar la atención, y quiero decirle esto al señor Ministro de Justicia; el departamento de Guainía no puede seguir operando la justicia a control remoto, resulta que la Fiscalía 17 y 18 ambiental de la ciudad de Villavicencio levantó un acta y por lo tanto se dirigieron a nuestra región unos fiscales especializados con unos ingenieros ambientales, atropellando a unos mineros tradicionales, unas personas que llevan 30, 35 y hasta 40 años en esta actividad, y realmente es la única base de la economía que tiene nuestra región. Si ustedes conocen muy bien, el departamento de Guainía goza del 70% de desempleo porque el Estado no cumple, las personas que tienen otro tipo de actividad o que la han creado con sus propios recursos y con sus propios beneficios, pues hoy son atropellados.

Ministro de Justicia, esto es un llamado de atención, por favor les respeten los derechos a estos indígenas, fueron capturados 11 indígenas en una actividad minera donde existe un permiso especial por parte del Ministerio de Ambiente, donde existe una zona minera indígena en la zona de Remanso y Chorro Bocón; y en esa zona fueron capturados, ¿por qué señor Presidente?, porque manejan unas balsas, unas minidragas, unas motobombas para poder ejercer este ejercicio, las balsas fueron inmovilizadas y fueron destruidas porque les aplicaron un aditivo a sus motores, los cuales fueron destruidos y ya no pueden servir para nada, no tienen ninguna vida útil.

Yo llamo la atención del Gobierno Nacional, esta no es la manera de atropellar al que quiere trabajar, al que hace Patria, al que quiere salir adelante, al que quiere que sus hijos progresen, al que quiere que una región salga adelante, si es así y quieren capturar mineros ilegales, por qué no llegan al Parque Puinawai, por qué no van al sector de Zancudo, que es donde están los bandidos, es donde están personas explotando el parque, acabando con el medio ambiente, y allá ni los señores fiscales especializados ni estos ingenieros ambientales de los que goza hoy la Fiscalía, han llegado.

Simplemente quiero dejar esto como constancia Presidente, hoy cinco balsas fueron destruidas, de personas que esta era toda la fortuna recaudada en 30 o 35 años, ustedes los compañeros que me acompañaron en el Plan de Desarrollo tuvieron la oportunidad, doctor Clavijo, de conocer este tipo de actividad y este tipo de personas cómo se ganan la vida; y resulta que

hoy cinco embarcaciones, cinco balsas de estas, cinco motores fueron destruidos y no fue un atropello de la Fuerza Pública, porque la Fuerza Pública simplemente está cumpliendo una orden judicial.

Yo hago un llamado al Gobierno Nacional, que se les respeten los derechos a estos 11 indígenas capturados, y que por favor de alguna manera si quieren llegar con este tipo de actividad o acabar este tipo de actividad, pues sea con unos planes de reconversión socio-laboral y que no afectemos a las personas honestas, a las personas que quieren trabajar, a las personas que quieren sacar las regiones y nuestro país adelante.

Esa es mi constancia señor Presidente. Muchas gracias.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Moción de orden, Representante Jaime Buenahora.

Intervención del honorable Representante Jaime Buenahora Febres-Cordero:

Muchas gracias Presidente, de manera muy breve quiero referirme a dos cosas, una, el tema de los impedimentos, realmente uno no comparte la causa motiva de cada uno de esos impedimentos, pero al final hemos sido respetuosos de las posiciones individuales y acá hemos sido pacientes y hemos votado la mayoría de ellos; ayer se evacuaron 28 impedimentos, y hoy también más de una decena, pero Presidente Penagos, le ruego atención en esto, ayer se evacuaron 28 impedimentos, pacientemente, y hoy más de una decena, muchos más, quedan algunos pocos; yo quiero solicitarle con el mayor respeto que aplicando la Ley 5ª, tengamos claro y se certifique quiénes están acá, quiénes estamos, porque usted está en todo su derecho y ha hecho una gran Presidencia hasta hoy, está en todo su derecho de solicitar que se descuenta por no asistir, que se aplique el reglamento, realmente uno no entiende por qué no podemos estar.

Que haya verificación del quórum y que por favor se haga un llamado a los que están fuera o cerca para que reintegremos el quórum y sigamos la Plenaria. Presidente le ruego con todo respeto que aplicando el reglamento haga uso de esa norma que le permite en defecto de que no regrese la gente y no podamos continuar, que se verifique el quórum y que realmente se disponga que se descuenta el día a quienes no están haciendo presencia y sobre todo a quienes habiéndose registrado no están en este momento. Gracias Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

De conformidad con lo planteado por el doctor Buenahora vamos a verificar el quórum, pero antes tiene el uso de la palabra el Representante Joaquín Camelo.

Intervención del honorable Representante José Joaquín Camelo Ramos:

Gracias señor Presidente, a propósito de esta coyuntura de impedimentos, quiero decirle al doctor Navas Talero y especialmente a los voceros de este colectivo de la Cámara, indudablemente que sí estamos atentos a la Ley 5ª y a la Constitución Política Nacional, especialmente mirando lo que concierne a este tema de impedimentos. Se pregunta la opinión pública, a los medios, varios colegas de esta Cámara por qué sucede esto, por qué hay dudas, por qué no avanza esta iniciativa del Referendo.

Permítame señor Presidente, dice el artículo 291, declaración de impedimentos. Todo Representante o Senador solicitará ser declarado impedido para conocer y participar sobre determinado proyecto o decisión trascendental al observar un conflicto de intereses.

Tenemos muchas dudas, da la impresión de que ese conflicto de intereses puede afectar las aspiraciones próximas de los colegas que harán su reelección, pero también quiero decirles que seamos sensatos en esto, y aprovecho que están los delegados del Ministerio del Interior, especialmente el señor Ministro de la Justicia viendo lo que tiene que ver con esta iniciativa del Referendo; encuentra uno señor Presidente en el acuerdo que va a ser un año que firmó las Farc y el Gobierno Nacional, en el punto quinto, que este tema en ese contexto ni siquiera ha sido discutido allá, esa es una de las primeras dudas que no solamente le genera al Congreso de la República sino a la opinión pública.

Pero también quiero decirle, que ese Referendo lo único que está estableciendo aquí es la puesta en marcha de una fecha tentativa, se pregunta uno, se pregunta la gente, qué temas debe de llevar ese Referendo. Yo creo que eso también hace parte de las dudas que aquí se están desarrollando, y no es justo que se nos estigmatice aquí como si no estuviéramos atentos a este debate, antes de estar propiciando los impedimentos, deberíamos avanzar en ese debate señores Parlamentarios, porque cuál es realmente la misión de avanzar en esta iniciativa, sin saber hacía dónde realmente este proceso va.

Entre otras cosas señor Presidente, quiero decirle que también sería importante ser coherentes y le agradezco que haya sensatez, especialmente del Gobierno Nacional aprovechando, insisto, la presencia del Ministro de Justicia. Cuando nos invitan aquí a avanzar en un Referendo, insisto, cuando ni siquiera se ha debatido en la Mesa de La Habana.

Pero sí, aquí avanza un proyecto de ley, este, por medio del cual se modifican más de 5 Códigos en este país, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, óigase bien doctor Cabrera, usted que es el padre de las madres comunitarias, la Ley de Procedimiento de Sanción Ambiental, el Código Nacional de Tránsito; da la impresión de que el Ministerio de Defensa se legisla por encima de Ministerio de Justicia, para dónde va esto si nos están invitando a refrendar la paz, acaso no es esto un proyecto que atenta contra la movilidad, los jóvenes, las personas de bien, como acaba de decir el doctor Cuenca. Usted que acaba de decir lo que ha pasado con los mineros de su departamento. Si estuviera esta ley, serían ellos terroristas y estarían condenados seguramente a cadena perpetua.

Coherencia, sensatez, están llamando a construir un Referendo de paz, pero aquí se atraviesa una iniciativa supuestamente contra la criminalidad y el terrorismo, coherencia Congreso de la República, ¿hacia dónde va esto, acaso no se ha debatido eso en la mesa de voceros?, ¿acaso no es bueno que nos responda en esto el Ministerio del Interior y el Ministerio de Justicia?

De tal manera señor Presidente, que lo que aquí estamos haciendo da la impresión de que de verdad estamos todos pensando si es justo un impedimento o no, cuando no hay claridad acerca de este tema de la paz en el marco del Referendo.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Moción de orden Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Presidente por su gentileza, mire Presidente, de muy buena fe el doctor Buenahora ha hecho una proposición que usted no puede aceptar, cuando se verifica que no hay quórum y se levanta la sesión, no puede volver a sesionarse como lo dice él, porque equivaldría a sesionar dos veces el mismo día, sobre eso ya se ha pronunciado la Corte.

Podemos seguir sesionando informalmente como ahora, usted no tiene por qué pedir verificación de quórum porque ya lo verifiqué cuando estaba mirando si había el número suficiente de Parlamentarios para aceptar o no impedimentos; el doctor Buenahora lo hizo pues porque estaba tan energúmeno como yo, pero no podría hacerse, yo le sugiero que no lo haga, usted ya levantó la Sesión, ya quedó en la grabación, ya se demostró que no había quórum, no se puede jugar con el reglamento doctor.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

No Representante, no hemos levantado la Sesión, simplemente no se votó, no alcanzó el quórum necesario y quedamos en quórum deliberatorio, acuérdense que en quórum deliberatorio se puede sesionar, constituido el quórum puede integrarse sin ninguna dificultad porque no se ha levantado la sesión. Moción de orden Representante Diazgranados.

Intervención del honorable Representante Eduardo Agatón Diazgranados Abadía:

Presidente, a mí me da mucha pena con los compañeros que no están, pero este espectáculo de siempre estar los mismos ochenta y pico en la Plenaria no lo podemos seguir dando, así que yo le pido el favor que acepte la solicitud de verificación del quórum del Representante Buenahora, y lo haga de manera inmediata, para que aquí de una vez quede certificado quién está y quién no está. Le agradezco mucho Presidente.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Gracias Representante. Señora Secretaria, anuncie proyectos y abra el registro para verificar quórum.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Sí, señor Presidente.

Proyectos de ley para la Sesión Plenaria del día 15 de octubre de 2013 o para la siguiente Sesión Plenaria en la cual se debatan proyectos de actos legislativos, de acuerdo al Acto Legislativo número 1 de julio 3 de 2003, en su artículo 8°.

Proyecto de ley para segundo debate.

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 063 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado.

Proyecto de ley número 323 de 2013 Cámara, 144 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República Federal de

Alemania sobre Cooperación Financiera”, suscrito en Bogotá el 19 de julio de 2012.

Proyecto de ley número 316 de 2013 Cámara, 153 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Acuerdo de servicios aéreos entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República de Turquía”, suscrito en Ankara, el 18 de noviembre de 2011.

Proyecto de Acto Legislativo número 088 de 2013 Cámara, por el cual se adiciona el inciso 1° del artículo 128 de la Constitución Política.

Proyecto de ley número 335 de 2013 Cámara, 156 de 2012 Senado, por medio de la cual se aprueba el “Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta” y su “protocolo”, suscritos en Bogotá, D. C., República de Colombia el 30 de agosto de 2010, y el canje de notas entre la República Portuguesa y la República de Colombia por medio del cual se corrigen imprecisiones en la traducción en las versiones en español, inglés y portugués del “*Convenio entre la República Portuguesa y la República de Colombia para evitar la doble imposición y para prevenir la evasión fiscal en relación con el impuesto sobre la renta*”.

Proyecto de Ley Estatutaria número 049 de 2013 Cámara, por medio de la cual se establece el procedimiento para adelantar actuaciones administrativas de revocatoria de inscripciones de candidatos a cargos y corporaciones públicas de elección popular.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley para el próximo 15 de octubre del año 2013.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Abra el registro señor secretario para verificar el quórum.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, yo ya había certificado que se había desintegrado el quórum decisorio, solo había quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Sí señor, el quórum deliberatorio no desintegra el quórum de la Plenaria, acuérdense, abra el registro.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro por orden del Presidente para verificar el quórum.

Subsecretaria General, doctora Flor Marina Daza Ramírez:

Señores Representantes se está verificando el quórum.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Cierre el registro señor secretario, anuncie si existe quórum decisorio o deliberatorio.

Secretario General, doctor Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro señor Presidente, solo existe quórum deliberatorio.

Dirección de la Presidencia, doctor Hernán Penagos Giraldo:

Se levanta la sesión siendo las 7:18 p. m., se cita para el próximo martes 15 de octubre a las 3:00 de la tarde.

Muchas gracias por la asistencia honorables Representantes, un saludo para todos.

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	SESION PLENARIA
Tema de agenda	Orden del Dia
Número de votación	0005
Nombre	Verificación de Quorum
Tipo	Parlamentaria
Tema	Verificación de Quorum

Inicio de votación a las: 09/10/2013 06:59:33 p.m Fin de votación a las: 09/10/2013 07:17:37 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	62
	Presente y no votado	1
Respuestas		
	Sí	59
	No	2
	No votado	1

Resultados de grupo

Partido Alianza Social Indigen	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido de la U	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano	Sí	13
	No	0
	No votado	0
Partido Mio	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Movimiento Apertura	Sí	0
	No	0
	No votado	1
Partido Polo Democrático	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Verde	Sí	2
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Resultados de Votación

Yes.

Camilo Andrés Abril Jaimes	Partido Cam
Carlos Andrés Amaya Rodríguez	Partido Verd

Jair Arango Torres	Partido Cam
Heriberto Arrechea Banguera	Partido Mio
Luis Guillermo Barrera Gutiérrez	Partido de la
Lina María Barrera Rueda	Partido Cons
Amanda Ricardo de Páez	Partido de la
Germán Alcides Blanco Álvarez	Partido Cons
Jaime Buenahora Febres	Partido de la
Ángel Custodio Cabrera Báez	Partido de la
José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
José Joaquín Camelo Ramos	Partido Liber
Hernando Cárdenas Cardozo	Partido Cons
Eduardo José Catañeda Murillo	Partido de la
Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
Orlando Alfonso Clavijo Clavijo	Partido Cons
Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
Eduardo Díazgranados Abadía	Partido de la
José Bernardo Flórez Asprilla	Partido de la
Adriana Franco Castaño	Partido Liber
Jorge Eliécer Gómez Villamizar	Partido Liber
Consuelo González de Perdomo	Partido Liber
José Gonzalo Gutiérrez Triviño	Partido de la
Óscar Humberto Henaó Martínez	Partido Cam
Hernando Hernández Tapasco	Partido Polo
Jack Housní Jaller	Partido Liber
Nicolás Antonio Jiménez Paternina	Partido de la
Carlos Eduardo León Celis	Partido Cons
Buenaventura León León	Partido Cons
Rosmery Martínez Rosales	Partido Cam
Raymundo Elías Méndez Bechara	Partido de la
Carlos Uriel Naranjo Vélez	Partido Cons
Jairo Ortega Samboni	Partido de la
Carlos Edward Osorio Aguiar	Partido de la
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
Hernán Penagos Giraldo	Partido de la
Elías Raad Hernández	Partido de la
Marta Cecilia Ramírez Orrego	Partido Cons
Adolfo León Rengifo Santibáñez	Partido de la
Guillermo Abel Rivera Flórez	Partido Liber
Ángela María Robledo Gómez	Partido Verd
Constantino Rodríguez Calvo	Partido Cons
Jaime Rodríguez Contreras	Partido de la
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
Roosevelt Rodríguez Rengifo	Partido de la
Jorge Enrique Roza Rodríguez	Partido Cam
Pablo Enrique Salamanca Cortés	Partido Liber
Iván Darío Sandoval Perilla	Partido Liber
Esmeralda Sarria Villa	Partido Cons
Luis Antonio Serrano Morales	Partido de la
Jimmy Javier Sierra Palacio	Partido Liber
Libardo Antonio Taborda Castro	Partido de la
Juan Manuel Valdés Barcha	Partido Alian
Victoria Eugenia Vargas Vives	Partido Liber
Jaime Alonso Vásquez Bustamante	Partido de la
Orlando Velandia Sepulveda	Partido Liber
Hugo Orlando Velasquez Jaramillo	Partido Liber
Armando Antonio Zabarain D´Arce	Partido Cons
No	
Alba Luz Pinilla Pedraza	Partido Polo
Alfonso Prada Gil	Partido Verd
No votado	
Luis Fernando Ochoa Zuluaga	Partido Movi

‘0005

Registro Manual para Votaciones**Verificación de Quórum****Tema a votar:** Verificación de Quórum**Sesión Plenaria:** miércoles 9 de octubre de 2013

Nº	Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
				SÍ	NO
1	Pedrito Tomás Pereira Caballero	Bolívar	Partido Conservador	X	

CONSTANCIAS

Bogotá, D. C., 9 de octubre de 2013

Señor

Hernán Penagos

Presidente Cámara de Representantes

Referencia: Acta 215 de junio 18 de 2013**Constancia**

Dejo constancia que en el Acta número 215 de la Sesión del 18 de junio de 2013, no aparezco como asistente, pero aun así, si participo activamente del debate, haciendo intervenciones y votando los proyectos de ley que se presentaron para la fecha. En conclusión solicito a la mesa directiva enmendar el error, y solo una vez enmendado, someter a votación el acta en sesión posterior.

Cordialmente,

Miguel Gómez Martínez,

Representante a la Cámara.

* * *

Bogotá, D. C., octubre 9 de 2013

Señores

MESA DIRECTIVA

Cámara de Representantes

Ciudad

Asunto: Excusa para Votar

Por medio de la presente, de la manera más respetuosa solicito se me excuse votar el Acta número 219 del 23 de julio de 2013, la cual se encuentra en el Orden del Día de esta sesión, lo anterior debido a que no estuve presente en la plenaria que dio origen al mencionado documento.

Sin otro particular agradezco su colaboración.

Atentamente,

John Jairo Cárdenas Morán,

Representante a la Cámara.

* * *

PROPOSICIONES**Proposición 042 de 2013****(aprobada)**

(octubre 9)

Con el fin de analizar el impacto de los sistemas de transporte masivo sobre las empresas que actualmente prestan el servicio urbano e intermunicipal que atiende a las grandes ciudades y sus zonas de influencia: los modelos de participación de pequeños y medianos empresarios de transporte en los sistemas masivos del mismo; presente y futuro del servicio público de transporte terrestre automotor especial, sus ajustes legales; y los alcances positivos y negativos del tren de cercanías a Bogotá. Igualmente hacer un estudio sobre la situación actual de la infraestructura vial en Colombia, sus aciertos y deficiencias, así como de las proyecciones en cuanto a la promoción y perspectivas de los nuevos proyectos viales, solicito a la Plenaria de la Cámara de Representantes aprobar la realización del foro “Actualidad del Transporte Terrestre Público Automotor e Infraestructura vial en Colombia,

Logros y Retos Pendientes”, a llevarse a cabo en la fecha y hora que la Mesa designe.

Invítese a la Ministra de Transporte, Cecilia Álvarez Correa Glen; directora de tránsito y Transporte del Ministerio de Transporte, Ayda Lucy Ospina Arias; Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), Luis Fernando Andrade, director de Tránsito y Transporte de la Policía Nacional, Brigadier General Carlos Mena Bravo; Superintendente de Puertos y Transporte, Juan Miguel Durán Prieto; Superintendente delegado de Transporte, Daniel Ortega Dávila; Gobernador de Cundinamarca, Álvaro Cruz Vargas; gremios del sector, alcaldes de los municipios con injerencia en proyectos de infraestructura vial, Representantes Legales de las concesiones viales vigentes y supervisores de las mismas.

Presentada por,

Buenaventura León León,

Representante a la Cámara

Departamento de Cundinamarca.

* * *

Proposición 043 de 2013**(Aprobada)**

(octubre 9)

A través de los medios de comunicación nos hemos enterado de la decisión del Gobierno de Colombia de conciliar con el Gobierno de Ecuador la demanda que este había interpuesto ante la Corte Internacional de La Haya por la aspersión con glifosato en la zona de frontera, así como la decisión de indemnizar a ese País con 15 millones de dólares.

Sorprende la decisión del gobierno porque los argumentos de Ecuador, de tiempo atrás, se han concentrado en señalar que el glifosato pone en riesgo la salud y el medio ambiente, por lo tanto conciliar e indemnizar supone un reconocimiento de responsabilidad por parte del Estado Colombiano e implícitamente significa aceptar que las aspersiones podrían afectar la salud y el ambiente.

Así las cosas, la lectura desde Colombia, y en particular desde el departamento del Putumayo, es que sí se aceptan los argumentos ecuatorianos se deberían suspender las aspersiones con glifosato en Colombia.

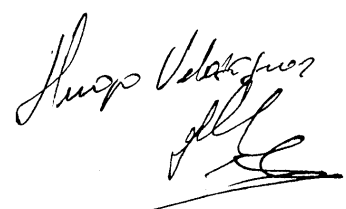
De conformidad con lo atrás expresado, comedidamente solicito a la plenaria desarrollar un debate de control político y citar a este a la señora Canciller, a la Ministra de Ambiente, al Ministro de Salud e invitar al Director de la Policía Antinarcóticos, para que a nombre del Gobierno, expliquen los alcances y las razones de la conciliación suscrita con el Gobierno Ecuatoriano, así como los estudios científicos que garantizan que la aspersión con glifosato no afecta ni la salud de los colombianos ni tampoco su medio ambiente.

Se adjunta cuestionario.

Cordialmente,

Guillermo Rivera Flórez,

Representante a la Cámara.



Canciller

1. Sírvase explicar las razones y alcances de la conciliación que el Gobierno Colombiano suscribió con su homólogo de Ecuador a raíz de la demanda que este instauró en la Corte Internacional de la Haya por cuenta de las aspersiones con glifosato en la frontera.

Ministro de Salud

1. ¿Con qué estudios científicos cuenta el Ministerio, a su cargo, que certifiquen que las aspersiones con glifosato que se adelantan sobre los cultivos de uso ilícito no afectan la salud de los seres humanos?

2. ¿El Ministerio ha desarrollado algún seguimiento a las quejas que se han presentado por afectaciones a la salud por cuenta de las aspersiones con glifosato?

3. ¿El Ministerio monitorea las aspersiones con glifosato para garantizar que después de ellas no haya afectación a la salud de los habitantes de las zonas aspersadas?

Ministro de Ambiente

1. ¿Con qué estudios científicos cuenta el Ministerio, a su cargo, que certifiquen que las aspersiones con glifosato que se adelantan sobre los cultivos de uso ilícito no afectan el medio ambiente?

2. ¿El Ministerio ha desarrollado algún seguimiento a las quejas que se han presentado por afectaciones al medio ambiente por cuenta de las aspersiones con glifosato?

3. ¿El Ministerio monitorea las aspersiones con glifosato para garantizar que después de ellas no haya afectación al medio ambiente?

4. ¿El Ministerio a su cargo, en cuánto, a las aspersiones con glifosato, ha pensado hacer uso del principio de precaución?

Cuestionario**Director Policía Antinarcóticos**

1. ¿Cuántas quejas por aspersión en cultivos ilícitos se han presentado desde que Colombia se asperja con glifosato y cuántas de ellas han sido resueltas en favor de los campesinos?

Le solicito discriminar la respuesta por departamento.

2. ¿Cuántas quejas se presentaron por aspersiones en cultivos ilícitos en el departamento del Putumayo en los 3 primeros meses del presente año, y cuántas de ellas se resolvieron favorablemente a los campesinos?

3. ¿Cuántas quejas por afectaciones a la salud por efecto de las aspersiones con glifosato se han presentado desde que se asperja con este químico, y cuántas de ellas se han resuelto favorablemente?

4. Indique el mapa “por departamento” de aspersiones desde el momento en que estas empezaron a desarrollarse en Colombia. La respuesta debe hacerse de la siguiente manera: Cada año, ¿cuáles departamentos y cuántas hectáreas en cada uno de ellos, fueron asperjados?

5. ¿A cuánto asciende el gasto público destinado a las aspersiones con glifosato desde que estas iniciaron? La respuesta debe discriminar cada uno de los ítems de gasto, es decir, ¿a cuánto asciende el combustible de las avionetas, a cuánto asciende el costo derivado

de la compra de glifosato y a cuánto asciende el costo de recurso humano destinado a las aspersiones?

6. ¿Cuál es la empresa que provee el glifosato que se asperja en Colombia en el marco de la política de lucha contra las drogas?

7. Explique el procedimiento y las instancias previstas para resolver las quejas que se presentan por las aspersiones de glifosato.

Cuestionario adicional al debate de control político; proposición de los Representantes Guillermo Rivera y Hugo Velásquez Jaramillo.

1. Cuál es el costo por hora/vuelo de las aeronaves que participan en los operativos de aspersión aérea.

2. Fuente de financiación para atender los costos de las operaciones de aspersión aérea. Recursos del presupuesto general de la nación, recursos propios de la policía nacional, aportes del gobierno de los Estados Unidos, desagregando cada uno de los citados conceptos.

3. ¿Cuál es el costo de los procedimientos de aspersión aérea realizados en el departamento del Meta y en el departamento del Guaviare?

4. Informar si el glifosato de fabricación China que estaba en entredicho por su calidad, y que por la misma razón había sido cuestionado, que destino tuvo, y si fue utilizado en aspersiones aéreas.

5. Informar si: Los procedimientos de aspersión aérea tienen coordinación con los Ministerios de Salud, el Ministerio de Medio Ambiente y las autoridades departamentales de salud y de medio ambiente.

6. Informar si los despachos aludidos han hecho observaciones o recomendaciones, y si las mismas se han tenido en cuenta.

7. ¿Cuál es la previsión que se tiene para proteger la vida humana, los animales domésticos y la fauna silvestre, así como los cultivos de pan coger, y los cultivos lícitos y los ecosistemas, durante los procedimientos de aspersión aérea?

8. ¿Qué se informe igualmente si hay conocimientos de demandas, o de sentencias por reparación directa originadas en daños a la salud o a los cultivos, animales silvestres y domésticos, como consecuencias de daños derivados de la aspersión aérea?

9. ¿Si se han efectuado evaluaciones que midan el impacto social y la posibilidad de deslegitimación del Estado de las resistencias campesinas a los operativos de aspersión aérea?

Hugo Velásquez Jaramillo,

Representante a la Cámara.

* * *

Proposición 044 de 2013

(Aprobada)

(octubre 9)

Solicito a os miembros de la plenaria de la Cámara de Representantes con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5ª de 1992, se apruebe la convocatoria a audiencia pública, a realizarse el 15 de noviembre de 2013, con transmisión en directo por el Canal del Congreso y el Canal Institucional para discutir la situación del tratamiento dado por la Fuerza Pública a las movilizaciones sociales de protesta civil y a quienes participaron en las mismas y en especial en el paro cafetero del 25 de febrero al 8 de marzo de

2013, en el paro minero desde el 17 de julio de 2013, el paro de la región del Catatumbo y el paro nacional agrario del 19 al 30 de agosto de 2013.

Para tal efecto citar desde Secretaría General de la Cámara a las siguientes personas e instituciones: Ministro del Interior, Aurelio Iragorri y Ministro de Defensa Juan Carlos Pinzón.

Adicionalmente extiéndase invitación Al Procurador General de la República, Alejandro Ordóñez Maldonado; al Defensor del Pueblo, Jorge Armando Otálora; al Fiscal General de la Nación, Eduardo Montealegre Linett; al Director Nacional de la Policía General, Rodolfo Palomino; al Director Nacional del Instituto de Medicina legal, al señor Alcalde de Bogotá, Gustavo Petro Urrego, instituciones con competencias en la materia, al señor Todd Howland delgado de la Oficina de la Alta Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia.

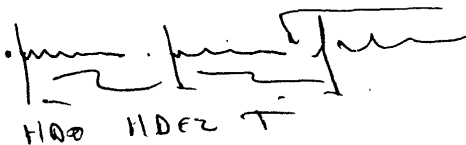
Adjunto a esta proposición remito cuestionario para las instituciones invitadas.

Bogotá D.C., 8 de octubre de 2013.

Presentada por,



IVÁN CEPEDA CASTRO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



HQD HDEZ T

Proposición 045 de 2013

(aprobada)

(octubre 9)

En mi condición de Representante a la Cámara elegida por el PDA, solicito a la honorable Mesa Directiva de este órgano legislativo someter a consideración de la Plenaria de la Cámara la convocatoria a una **Audiencia Pública** en el marco de la conmemoración del 2014 como el año de la agricultura, teniendo en cuenta que organizaciones sociales han solicitado la realización de este espacio con el objetivo de discutir sobre la política de tierras, soberanía alimentaria y agricultura familiar.

Propongo que dicha audiencia sea convocada para el 15 de noviembre de 2013, de las 9 a. m. a las 5 p. m., en el Salón Luis Guillermo Vélez.

Serán invitados especiales el Ministerio de Agricultura, la Gerencia del Incode, la Gerencia del ICA, la Dirección del Invima, la Presidencia del Banco Agrario y la Representación de la FAO en Colombia.

Igualmente solicito se autorice la transmisión en directo del citado evento por el canal Institucional y el canal del Congreso.

Agradezco a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la atención que sirva prestarle a mi solicitud.

Bogotá, D. C., 7 octubre de 2013.

Hernando Hernández Tapasco,
Circunscripción especial Indígena
Cámara de Representantes.

Proposición número 046 de 2013

(aprobada, octubre 9)

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2013

Se pone a consideración de la honorable Cámara de Representantes la citación a la “Audiencia pública para tratar los temas de los costos de reconexión de los servicios públicos domiciliarios, los costos del cambio de contadores de los servicios públicos y el costo de las inspecciones técnicas domiciliarias”.

Para ello se citará a de la Directora de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), doctora Silvia Juliana Yepes Serrano; el Director de la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG), doctor Germán Castro Ferreira; a la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Patricia Duque Cruz, y al Presidente de la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones (Andesco), doctor Gustavo Gálviz Hernández.

La sesión se realizará en las instalaciones del Salón Elíptico de la honorable Cámara de Representantes, por la cual se solicita la transmisión en directo por el Canal Institucional.

Wilson Gómez V.,
Representante a la Cámara.

Proposición número 047 de 2013

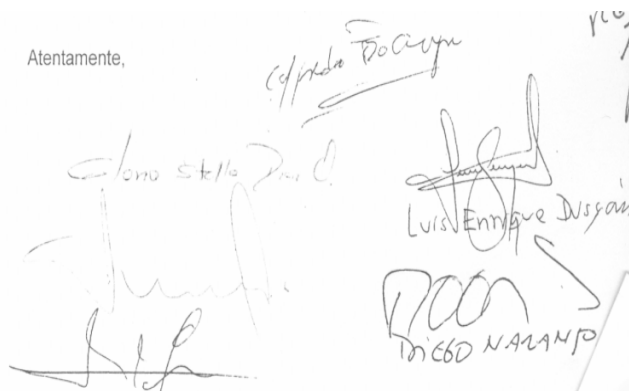
(aprobada, octubre 9)

Con el objetivo de dar solución al paro nacional que adelantan en la actualidad las madres comunitarias en todo el país, la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes solicita de manera formal al Presidente de la República, Doctor Juan Manuel Santos, adelantar de manera pronta y oportuna el encuentro requerido por cerca de 69.000 madres comunitarias que se encuentran en dicho paro.

Teniendo en cuenta la Resolución número 2437 de 2013 expedida por la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, *por la cual se designa una comisión accidental para el seguimiento al cumplimiento de la Sentencia T-628 de 2012 a favor de las madres comunitarias del país y de lo ordenado por el artículo 36 de la ley 1607 de 2012*, le solicita al señor Presidente Convocar a dicha reunión a los miembros de la Comisión mencionada.

Las madres comunitarias tienen el objetivo de presentar ante el Presidente de la República, las peticiones y propuestas para dar solución definitiva a los problemas de carácter pensional, laboral y en la atención de los menores beneficiados de los distintos programas del ICBF, dado que las instancias hasta ahora agotadas no han logrado atender y resolver de fondo la problemática.

Atentamente,



Atentamente,
Cepeda Boacoya
Luis Enrique Drogan
DICEO NARANJO

Proposición número 048 de 2013

(aprobada, octubre 9)

En mi condición de Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Indígena, solicito a la honorable Mesa Directiva de este órgano legislativo someter a consideración de la Plenaria de la Cámara la convocatoria a una audiencia pública en el marco de la conmemoración del 2014 como el año de la agricultura, teniendo en cuenta que organizaciones sociales han solicitado la realización de este espacio con el objetivo de discutir sobre la política de tierras, soberanía alimentaria y agricultura familiar.

Propongo que dicha audiencia sea convocada para el jueves 7 de noviembre de 2013 de las 9 a. m. a las 5 p. m., en el Salón Luis Guillermo Vélez y sea transmita en directo en el Canal Institucional.

Serán invitados especiales el Ministerio de Agricultura, la Gerencia del Incoder, la Gerencia del ICA, la Dirección del Invima, la Presidencia del Banco Agrario y la Representación de la FAO en Colombia.

Igualmente solicito se autorice la transmisión en directo del citado evento por el Canal Institucional y el Canal del Congreso.

Agradezco a la honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes la atención que sirva prestarle a mi solicitud.

Bogotá, D. C., 18 de septiembre de 2013.

Hernando Hernández Tapasco,
Circunscripción Especial Indígena
Cámara de Representantes.

Proposición número 049 de 2013

(aprobada, octubre 9)

Como lo hemos solicitado desde diciembre del año pasado, y lo venimos reiterando en diferentes oportunidades, dada la gravedad de los efectos derivados de la sentencia proferida por la Corte Internacional de Justicia en contra de los intereses del Estado colombiano y en especial de los nacionales residentes en el Archipiélago de San Andrés y Providencia y considerando que la responsabilidad política por este desenlace involucra, además del actual Gobierno, a los gobiernos que representaron al país en este litigio internacional, solicitamos respetuosamente se invite a los señores Andrés Pastrana Arango y Álvaro Uribe Vélez en su condición de expresidentes de la República para que en sesión plenaria de la Cámara de Representantes expongan las actuaciones realizadas durante sus mandatos en relación con este litigio internacional. Así mismo se invite a los señores Jaime Pinzón López, Alberto Lozano Simonelli y Ramiro Zambrano, quienes tienen amplio conocimiento sobre la materia.

Carlos German Navas Talero
CARLOS GERMAN NAVAS TALERO
Representante a la Cámara

Hugo Orlando Velásquez Jaramillo
HUGO ORLANDO VELÁSQUEZ JARAMILLO
Representante a la Cámara

Amplificación de la Proposición

IMPEDIMENTOS

Negado
oct 9/2013
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO
Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073 DE 2013 cámara, por considerar que puedo incurrir en un conflicto de intereses, toda vez que aspiro a ser elegido como Representante y este proyecto modifica las condiciones electorales de Marzo próximo.
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, *Miguel Ángel Pinto Hernández*
Bogotá, D.C. *oct 8/13*

Negado
oct 9/2013
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO
Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073 de 2013 cámara y pongo en consideración de la Plenaria de Cámara el hecho de realizar la celebración del referendo para las elecciones del congreso y que podría beneficiarme por existir en la ley un mecanismo de de incentivo que financiaría las campañas y modifica los reglas de juego para 2014
Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.
FIRMA, *Pablo Pérez*
Bogotá, D.C. *17/30/13*

Impedimento de 2013

(negado, octubre 9)

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2013

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes para participar de la discusión y votación del

Proyecto de Ley Estatutaria número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado, por medio de la cual se dictan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado, considerando que esta iniciativa estaría impulsando el cambio de las reglas de juego electorales, de financiación de campañas y los mecanismos de participación ciudadana para las elecciones 2014, en las cuales me apresto a participar, y ello podría dar lugar a la generación de un conflicto de intereses.

Para constancia radico en la Secretaría de la honorable Cámara de Representantes.

Juan Manuel Campo Eljach,
Representante a la Cámara.

NEGADO oct 9/2013
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073 de 2013 Cámara debida a que la celebración del referendo para las elecciones del Congreso podría beneficiarme por existir en la Ley un mecanismo de incentivo que financiaría las campañas y los cuales modificar las reglas de juego para los comicios del 2014.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Juan Manuel Campo Eljach*
Bogotá, D.C. *Octubre 9/2013*

Impedimento de 2013
(negado, octubre 9)

Conforme a los artículos 286 y 291 de la Ley 5ª de 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, para participar en la discusión y votación del **Proyecto de ley número 073 de 2013 Cámara, 63 de 2013 Senado, por medio de la cual se regulan las reglas para el desarrollo de referendos constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado (marco para la paz);** lo anterior, teniendo en cuenta que actualmente presido el partido político Movimiento de Inclusión y Oportunidades (MIO); de igual manera, por ser candidato para las próximas elecciones a la Cámara de Representantes por la circunscripción especial de Comunidades Negras Raizales y Palenqueras.

Atentamente,

Heriberto Arrechea Banguera,
Representante a la Cámara por las Comunidades Negras, Raizales y Palenqueras.

NEGADO oct 9/2013
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073 de 2013 Cámara - 63 de 2013 Senado, ya que estaría modificando las condiciones para las elecciones del Congreso de 2014 al permitir la celebración de un Referendo Constitucional en la misma fecha y al prever cambios en la financiación de ese mecanismo para la misma jornada, me declaro impedido para la discusión y votación del proyecto en un momento, toda vez que involucra en un conflicto de intereses por mi participación futura de participación en las elecciones.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Carlos Pizarro*
Bogotá, D.C. *Oct 8/2013*

NEGADO oct 9/2013
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número 073/13 063/13 Senado Por estar modificando las condiciones para las elecciones al Congreso del 2014

Al permitir la celebración de un Referendo
Al prever cambios por pago de sueldo
En un conflicto de intereses por mi aspiración en dicho Congreso Electoral

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Carlos Unel*
Bogotá, D.C.

NEGADO oct 9/2013
Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número Proyecto de Ley Estatutaria No 073 de 2013 Cámara - 63 de 2013 Senado que regula que se venían candidatos al Congreso de la República 2014-2019 y pedimos estar inmersos en un conflicto de intereses.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *Heriberto Arrechea Banguera*
Bogotá, D.C.



*NEGADO
oct 9/2013*

**Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de Ley Estatutaria No 073 de 2013 Cámara-063 de 2013 siendo como quiera que seremos candidatos al Congreso de la República 2014-2018 y podríamos estar inmersos en un conflicto de intereses"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Firma]
Carlos Abubakar Jiménez

[Firma]
Atilano Ovaldi

Rosmery Antunes Paredes

10277



*NEGADO
oct 9/2013*

**Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de Ley Estatutaria No 073 de 2013 Cámara-063 de 2013 siendo como quiera que seremos candidatos al Congreso de la República 2014-2018 y podríamos estar inmersos en un conflicto de intereses"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Firma]
Carlos Abubakar Jiménez

[Firma]
Atilano Ovaldi

Rosmery Antunes Paredes

10277



*NEGADO
oct 9/2013*

**Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de Ley Estatutaria 073 de 2013 como quiera que seremos candidatos al Congreso de la República 2014-2018 podríamos estar inmersos en un conflicto de intereses"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Firma]

Luis E. Diaz Granados (17) Torres - Manuel Carbilla (2)



*NEGADO
oct 9/2013*

**Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO**

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de Ley Estatutaria 073 de 2013 como quiera que seremos candidatos al Congreso de la República 2014-2018 podríamos estar inmersos en un conflicto de intereses"

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA,

Bogotá, D.C.

[Firma]

Luis E. Diaz Granados (17) Torres - Manuel Carbilla (2)

Impedimento de 2013

(negado octubre 9)

Bogotá, D. C., 8 de octubre de 2013

Doctor

HERNÁN PENAGOS GIRALDO

Presidente Cámara de Representantes

Referencia: Proyecto de ley número 073 de 2013 Cámara.

Con la presente me declaro impedido en la votación del Proyecto de ley número 073 de 2013 Cámara, y pongo en consideración de la honorable Plenaria de Cámara de Representantes el hecho de realizar la celebración del referendo para las elecciones del Congreso y que podría beneficiarme por existir en la ley un mecanismo de incentivo que financiaría as campañas y los cuales modifican las reglas del juego para los comicios de 2014.

Atentamente,

Carlos Neri López,

Honorable Representante
departamento de Magdalena.

* * *



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

*Negado
oct. 9/013*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "073 CAMARA y 063 SENADO, PUESTO QUE SOY CANDIDATO A CAMARA DE

REPRESENTANTES 2014-2018 y PODERÍA

VERME INVOLUCRADO EN CONFLICTO
DE INTERESES.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA *CESAR AUGUSTO FRANCO ARBELES Z*
Bogotá, D.C. *(C.C. 1859039)*



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

*Negado
oct 9/013*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "073 de 2013 porque me beneficiaría al coincidir las elecciones del Congreso con el referendo

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA *Yanis Arango*
Bogotá, D.C. *oct 8/013*

* * *



Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

*Negado
oct 9/013*

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número "Proyecto de ley estatutaria 073 de 2013 como quien se está candidato al Congreso de la República 2014-2018, podría constituir un conflicto de intereses

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA *Germán León*
Bogotá, D.C. *octubre 8/013*



Nobado
oct 9/013

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

Proyecto Ley 073/13 cámara; 063/13 Senado
con tal de no incurrir en conflicto de
intereses por aspirar en las elecciones de marzo
de 2014 a la cámara.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*
Bogotá, D.C.

José Ignacio Mesa. octubre 9/013.

Bogotá 8 de octubre de 2013.

Nobado
oct 9/013

Mesa Directiva
Cámara de Rptes
Bogotá

Me declaro impedido para la discusión y votación del proyecto de Ley # 073 de 2013 Cámara 063 de 2013 Senado, toda vez que incurriré en un conflicto de intereses por mi aspiración futura de participación en las elecciones al Congreso en el año 2014 al permitir la celebración de un referendo constitucional en la misma fecha y al prever cambios en la financiación de ese mecanismo para la misma jornada.

Atentamente;

José María Barquera Rueda
Rpte a la Cámara por Santander

[Firma]



Nobado
oct 9/013

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

«Ley estatutaria N° 073 de 2013 Cámara; 063 de 2013 Senado»
por medio de la cual se dictan las reglas para el Día de Referendums
Constitucionales con ocasión de un acuerdo final para la terminación del conflicto armado». Se configura por lo tanto
un conflicto de intereses; dado que manifiesto que presento
mi nombre como candidato a la Cámara de Representantes
para las elecciones del próximo 9 de marzo de 2014.
Fundamentos de hecho: constitución política art. 112, 173,
reglamento del congreso Ley 5ª art 286 #s. 6 y 7, art 286, 291, 292, 291

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*
Ramondo Zabala D'Arce

Bogotá, D.C.

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

Nobado
oct 9/013

Conforme a la artículo 286 y 291 de la Ley 5ª. De 1992, me permito declararme impedido ante la Plenaria de la H. Cámara de Representantes para participar en la discusión y votación del Proyecto de Ley número

«073 del 2013 Cámara - 063 Senado»
porque se están modificando las condiciones
para las elecciones del congreso 2014 al
permitir la celebración de un referendo
constitucional en la misma fecha, y prever
cambios en la financiación de ese mecanismo
al tener aspiración futura de
participación en las elecciones congreso

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, *[Firma]*

Bogotá, D.C. *ORLIS NDO CLAVIJO*

- El Presidente, **HERNÁN PENAGOS GIRALDO.**
- El Primer Vicepresidente, **GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ.**
- El Segundo Vicepresidente, **ROBERTO JOSÉ HERRERA DÍAZ.**
- El Secretario General, **JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO.**
- La Subsecretaria General, **FLOR MARINA DAZA RAMÍREZ.**